

Un equipo trabajando **junto a vos.**



# Informe de gestión **2018**





Municipio de  
**Resistencia**

## **AUTORIDADES**

Intendente

**JORGE MILTON CAPITANICH**

Secretario General

**Raúl Oscar Codutti**

Secretario de Gobierno

**Sebastián Lifton**

Secretario de Economía

**Federico Muñoz Femenía**

Secretario de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

**Diego Arévalo**

Secretario de Cultura y Desarrollo Social

**Sebastián Benítez Molas**

Secretario de Ambiente y Servicios Públicos

**Bernardo Voloj**

## Contenido

Presentación .....	4
Secretaría de Economía .....	7
Secretaría General.....	13
Secretaría de Gobierno .....	20
Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos .....	32
Secretaría de Cultura y Desarrollo Social.....	39
Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial .....	53

### Siglas y Abreviaturas

ANSV	Agencia Nacional de Seguridad Vial
ATP	Administración Tributaria Provincial
APA	Administración Provincial del Agua
AVL	Localización Automática de Vehículos
CCM	Centro Comunitario Municipal
CDI	Centros de Desarrollo Infantil
CENAT	Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito
CIPPEC	Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento
COE	Centro Operativo de Emergencias
COM	Carta Orgánica Municipal
COTRECO	Compañía de Tratamientos Ecológicos S.A.
CV	Comisiones Vecinales
FCI	Fondos Comunes de Inversión
GC	Guardia Comunitaria
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
IDRAF	Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
SICAM	Sistema de Infracciones por Cámara Móvil
SINAI	Sistema Nacional de Administración de Infracciones
PF	Plazo Fijo
POT	Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
RGC	Reglamento General de Construcción
RN	Ruta Nacional
UNNE	Universidad Nacional del Nordeste
UNNETEC-INNOVAR	Incubadora de Empresas de Base Tecnológica

## **Presentación**

Nuestra plataforma de gobierno, votada por los vecinos de la Ciudad de Resistencia en septiembre de 2015, planteó como objetivo avanzar en la transformación estructural del funcionamiento del Municipio con el propósito de contribuir a cumplir con un anhelado sueño colectivo en la historia de los resistencianos: convertir a Resistencia en la capital del Norte argentino.

Todo plan de gobierno exige tener una visión, una misión y una estrategia.

La visión es convertir a la ciudad de Resistencia en capital del Norte argentino, para lo cual es indispensable propiciar el desarrollo de la logística integrada para dinamizar inversiones en el sector privado y empleo formal de calidad, a los efectos de lograr en forma simultánea el desarrollo comercial, industrial, cultural, turístico y otros servicios asociados.

La misión es transformar al Estado en una herramienta eficiente, sensible y moderna para liderar el cambio de paradigma en la calidad de vida de los ciudadanos, prestando servicios públicos de calidad y con cobertura universal, generando las condiciones para la concreción de inversiones en materia de infraestructuras y equipamientos sociales básicos.

La estrategia consiste en fortalecer el Municipio y desarrollar sus capacidades para asegurar un nuevo paradigma de gestión, imbuido por la eficacia, la eficiencia, la transparencia y por valores que consolide la participación ciudadana plural y democrática, garantizando las condiciones indispensables para consolidar un proceso de desarrollo territorial sostenible.

Nuestro plan de gobierno se estructuró sobre la base de una matriz de políticas públicas con capacidad para incidir en el ordenamiento y desarrollo de la ciudad, aportando una visión prospectiva que permita gestionar propuestas de cambio y evaluar el logro de los resultados alcanzados. Nuestro desafío consiste en afianzar una nueva relación Municipio-Comunidad y avanzar hacia una nueva institucionalidad pública donde la ciudadanía cumpla un rol relevante.

Los ejes estratégicos de nuestro plan de gobierno son: (i) equidad social e integración territorial; (ii) crecimiento económico y empleo; y (iii) gestión pública de calidad. Estas dimensiones sustentan una visión que articula las diversas variables intervinientes en el proceso que será necesario transitar con la finalidad de lograr la visión deseada de convertir a Resistencia en la capital de Norte argentino, centro de referencia logístico, financiero, comercial, cultural y turístico.

El modelo de ordenamiento y desarrollo territorial propuesto se basa en el acrecentamiento de la inversión pública como paradigma para superar la deficiencia histórica que presenta nuestra ciudad en la gestión de recursos destinados a obras de infraestructura, situación que limita notoriamente la productividad y competitividad de la economía, afecta la inclusión y la equidad social y restringe las posibilidades de mejorar la integración territorial.

El lugar prioritario otorgado a la inversión pública por nuestra gestión de gobierno se asienta en el convencimiento de que el acrecentamiento de esta incentiva y favorece la inversión privada en activos especializados. Es por ello que resulta necesario invertir, fundamentalmente, en pavimento urbano, desagües pluviales, alumbrado público, suelo urbano y servicios ambientales.

La equidad social implica que todas las personas deben contar con iguales oportunidades para desarrollarse, para ello resulta necesario invertir en el futuro de los resistencianos mediante acciones destinadas a la construcción de capacidades individuales y colectivas.

Lograr que Resistencia transite un sendero de crecimiento económico con equidad social exige incorporar previsibilidad a las acciones públicas. En tal sentido, junto a las medidas de política tendientes a la consecución de dichos objetivos, debemos lograr mejoras sostenibles en la calidad de la gestión pública.

Apostamos también a optimizar la integración de los espacios, urbanos, periurbanos y rurales que conforman el territorio de Resistencia. Esta premisa requiere avanzar en la construcción colectiva del espacio municipal, asumiendo este desafío en el marco que otorga la gobernanza democrática del territorio.

La construcción de espacios de participación ciudadana constituye un desafío de nuestra gestión para rescatar el concepto y la práctica de la política como herramienta de comprensión y transformación de la realidad. A través del protagonismo ciudadano nos proponemos utilizar el diálogo como método permanente para abordar la resolución de conflictos y para producir consensos que se traduzcan en acciones públicas con su debido correlato presupuestario.

La concreción de espacios de participación ciudadana constituye una herramienta colectiva de análisis y aporta una mirada que permite consensuar propuestas, gestionarlas y evaluarlas. Esta cuestión cobra importancia en función a los desafíos que enfrentamos en materia de ordenamiento territorial, inversión en infraestructura y mejoramiento de los servicios municipales.

Mejorar la calidad de la gestión pública implica cumplir con las instancias de rendición de cuentas y control ciudadano establecidas en la Carta Orgánica Municipal. En este marco presentamos al Concejo Municipal el Informe de Gestión 2018, con los resultados alcanzados en función a los objetivos y metas fijados en los programas de gobierno instrumentados desde diciembre de 2015.

## **Secretaría de Economía**

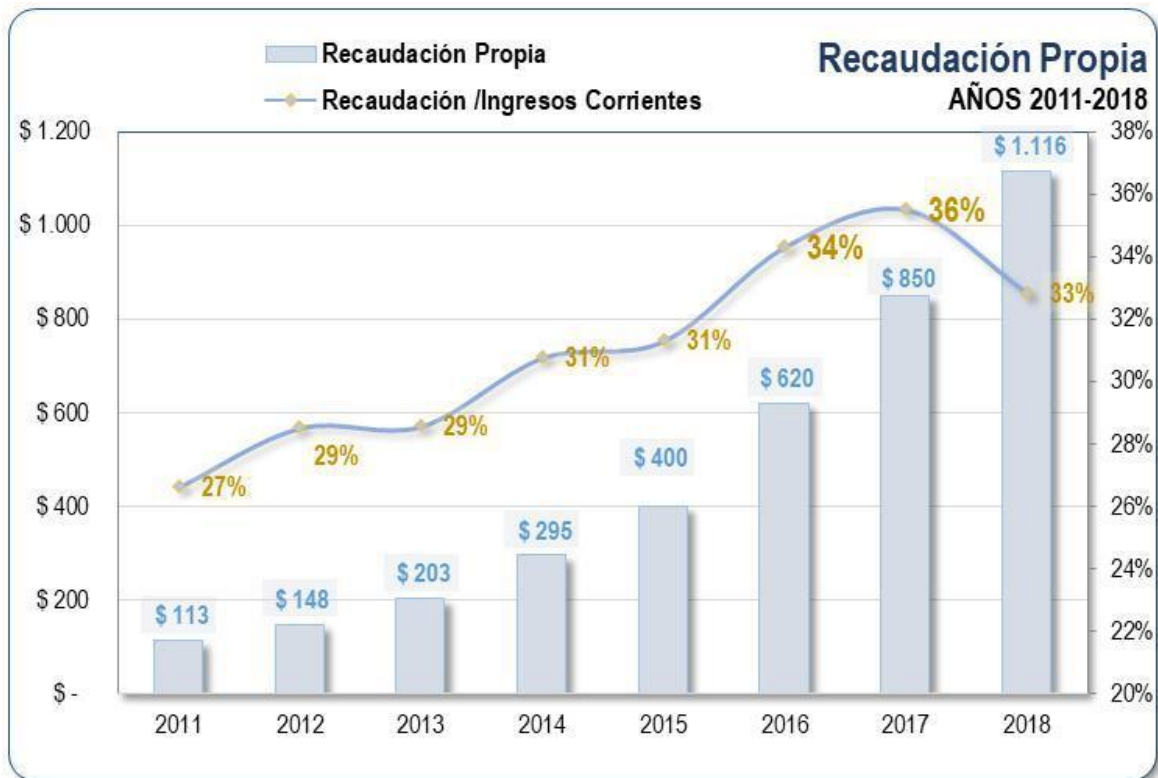
En materia de administración financiera, la estrategia diseñada al inicio de nuestra gestión de gobierno consistió en aumentar la eficiencia de los sistemas de presupuesto, contabilidad, contrataciones, crédito público, administración y gestión de bienes inmuebles. La finalidad es establecer un modelo transparente de administración de las cuentas públicas y proveer información de calidad. Asumimos también el desafío de reconstruir la capacidad de respuesta tributaria municipal ante un escenario económico complejo, fortaleciendo el marco fiscal a través de un sistema progresivo de recaudación de recursos propios. Esto ha implicado trabajar en la corrección de las deficiencias que inciden sobre el nivel de recaudación e implica reducir la evasión y la mora en el pago de tributos, corregir la desigualdad territorial e incrementar la inversión pública municipal.

Otro desafío consiste en mejorar la contabilidad patrimonial del sector público municipal y fortalecer el patrimonio neto de la ciudad. Para ello, las medidas adoptadas tienen como objeto verificar la capacidad de realización de las cuentas por cobrar, y que forman parte del activo municipal, así como el seguimiento del pasivo sobre la base del plan de reducción de deudas. Avanzamos también en la simplificación de los trámites más utilizados por los contribuyentes con el objeto de agilizar los procedimientos, medida acompañada por la capacitación del recurso humano y la incorporación de tecnologías de información y comunicación. En el transcurso del año 2018 se avanzó en la adopción de las tecnologías del gobierno electrónico, con la finalidad de garantizar la atención del derecho ciudadano de vincularse de este modo con el Estado.

La aplicación de un enfoque de gestión orientado a metas y resultados nos ha permitido centrar la discusión presupuestaria en los perfiles de producción de bienes y servicios municipales, asumiendo que éstos expresan su contribución al logro de los objetivos propuestos para el desarrollo sostenible de la ciudad. Esta premisa ha implicado avanzar en la progresiva aplicación de las innovaciones tecnológicas producidas en el campo de la administración pública.



En cuanto a los recursos municipales, estos se componen de distintas fuentes y la evolución registrada en el periodo 2011 – 2018 se detalla seguidamente:



Tomando como referencia los recursos ordinarios, durante el ejercicio fiscal 2018 los recursos propios alcanzaron una participación del 33%, tres puntos porcentuales por debajo de la participación registrada en el año 2017, y dos puntos porcentuales por sobre la participación del año 2015.

Con relación al recurso humano, cabe señalar que en el año 2014 la planta de personal municipal estaba conformada por 3.870 agentes, de los cuales 3.557 pertenecían a la planta permanente y 313 desempeñaban funciones como jornalizados. A diciembre del año 2015, la planta de personal sufrió un incremento del 48,5%, registrando un total de 5.748 agentes. Este aumento se concretó por un masivo pase a planta y la incorporación de 1.241 jornalizados.

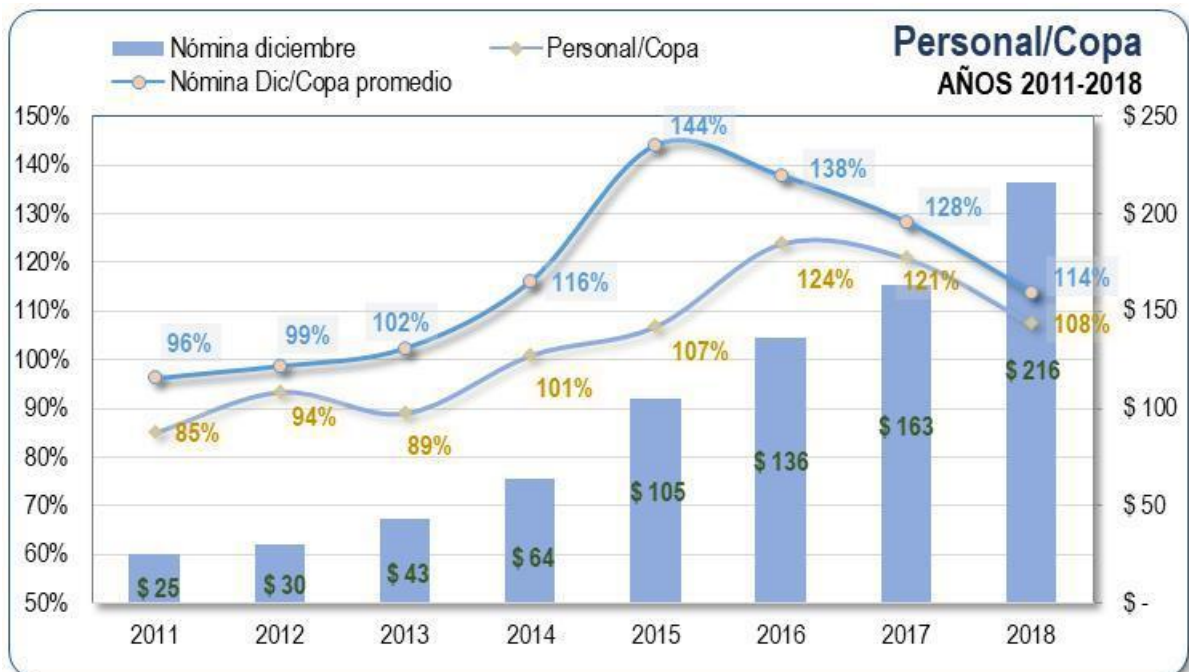
Seguidamente se muestra la evolución de la planta de personal municipal (permanente y jornalizado) entre los años 2014 y 2018:

### Evolución de la planta permanente y de jornalizados

Año	Planta Permanente	Jornalizados	Total
2014	3.557	313	<b>3.870</b>
2015	4.194	1.554	<b>5.748</b>
2016	3.956	1.502	<b>5.458</b>
2017	3.768	1.561	<b>5.329</b>
2018	4.346	973	<b>5.319</b>

El abrupto crecimiento de la planta de personal registrado en el año 2015 comprometió la disponibilidad de recursos municipales. En diciembre de dicho año, la masa salarial representó el 144% de los ingresos de coparticipación y para cumplir con dicha erogación debió comprometerse una significativa parte de los recursos provenientes de la recaudación propia. Esta situación dejó un estrecho margen de acción para el financiamiento de las restantes categorías de gasto, fundamentalmente, para bienes de capital y obras de infraestructura.

El siguiente gráfico muestra la evolución de la relación entre erogaciones de personal e ingresos por coparticipación entre los años 2011 y 2018:



En el contexto anteriormente explicitado, a partir de diciembre del año 2015 hemos logrado avances en materia fiscal, asociados con el mejoramiento de la recaudación propia mediante las siguientes medidas y acciones:

- Actualización de la base de datos de los contribuyentes de la Tasa de Registro, Inspección, Servicios y Contralor.
- Declaración Jurada on line de la Tasa de Registro, Inspección, Servicios y Contralor.
- Acuerdo Marco de colaboración fiscal y tributaria con la Administración Tributaria Provincial (ATP).
- Retención de la Tasa de Registro, Inspección, Servicios y Contralor.
- Reglamentación del proceso de compensaciones.
- Nuevos medios de cobros.
- Implementación del programa de premios al vecino cumplidor.

Otros logros se dieron en la Caja Municipal, en donde se avanzó en la mejora de la situación financiera, en la modernización de su operación, así como en la mejora edilicia y en el equipamiento.

### **Mejoramiento de la situación financiera**

- Nuevo reglamento préstamos y formularios de otorgamiento.
- Actualización de tasas de interés.
- Incremento de la cartera de préstamos (2017-2018 + 100%), (2015-2018 + 420%).
- Nuevas líneas de crédito.
- Jubilaciones (17) y Retiros (22). Reducción del personal del 30% y reducción del 50% de horas extras.
- Inversiones internas (en FCI, Lebacs y PF).
- Aportes en especie.

### **Modernización**

- Nuevo Logo institucional, cartelería y señalética.
- Sistema integrado de gestión.
- Sistema de turnos automáticos y seguimiento de turbos Web.

- Nuevo sistema de impresión de tickets (impresoras térmicas)
- Formularios de solicitud de préstamos en la página [cmr.gob.ar](http://cmr.gob.ar)
- Capacitación para el personal.
- Organigrama.
- Incorporación de tecnología (servidor y UPS, cámaras de seguridad).
- Manuales de procedimiento y circuitos administrativos.

### **Mejoras edilicias y equipamiento**

- Nuevo módulo en Av. San Martín 1040 (Club Juventud).
- Nuevo módulo en Plaza 9 de Julio.
- Reparación y adquisición de aires acondicionados.
- Armarios para el personal.
- Provisión de contadoras de billetes, detectores de billetes falsos y sillas.
- Reparaciones estructurales del edificio central (techos, baños, cocina y refuncionalización).

Por otro lado, en el año 2018 avanzamos en la elaboración de propuestas para la actualización del marco normativo regulatorio de la actividad industrial, con la finalidad de contar con una plataforma adecuada para promocionar el asentamiento de nuevos emprendimientos y estimular la ampliación de los existentes. Esta acción se completa con la aplicación del crédito fiscal en la tasa de industria y comercio para proveedores locales e incentivos para promover la producción local de artículos de demanda final y su inserción en el mercado.

Adicionalmente, las medidas de promoción se encaminaron a facilitar el acceso de la población a bienes y servicios, incrementar las ventas de los comercios y contribuir a mejorar la imagen comercial de la ciudad. En este sentido, iniciativas como el Black Friday, en coordinación con la Cámara de Comercio, han mostrado su potencialidad para incrementar las ventas, al igual que las promociones con tarjetas de crédito, los concursos gastronómicos, el estímulo a la mejora en la presentación de productos y el sistema de comercialización food truck.

En materia de defensa del consumidor, las medidas estuvieron dirigidas a mejorar el empoderamiento de los ciudadanos, apostando a la generación de relaciones de consumo justas. Las acciones desarrolladas en esta temática tienen como finalidad fomentar el consumo responsable y la promoción de los derechos de los consumidores a través de charlas, talleres y clases educativas y lúdicas, teniendo como protagonistas a niñas, niños, adolescentes y a vecinos de la ciudad. El sistema online de trámites simplificados para consultas y reclamos de los consumidores es complementado con capacitaciones sobre los derechos del consumidor y lealtad comercial. Estas acciones se desarrollan en escuelas y centros comunitarios, tornando disponibles para los ciudadanos la información para que puedan mejorar el ejercicio de sus derechos. Asimismo, se profundizó la fiscalización de comercios, enfatizando el control del cumplimiento de la normativa de lealtad comercial para fomentar la transparencia en la competencia.

Se mejoró la profesionalización del área de Defensa al Consumidor con la incorporación de abogados para las audiencias conciliatorias, y se consolidó la digitalización de los trámites. A estas mejoras se suman las nuevas oficinas, con división de sectores en asesoramiento y recepción de denuncias y trámites iniciados. Se instrumentó, además, la medición y clasificación de las denuncias por rubro y un sistema de acompañamiento para la resolución de conflictos de manera rápida, sin ingreso de expedientes. En tal sentido, se acompaña al consumidor al comercio en el inicio del conflicto y se busca una solución in situ. Se realizaron, además, mediciones mensuales relativas a la evolución del índice de precios al consumidor en supermercados de barrio y locales de grandes cadenas comerciales. Por otro lado, se realizaron más de 1.200 inspecciones en comercios, por muestreo y zonas, tornando de esta manera más eficiente las inspecciones al determinar, previamente, un cronograma de trabajo para cada inspector. En cuanto al funcionamiento de la Escuela de Consumidores, se realizaron 79 actividades de capacitación, charlas en centros de jubilados y CCM, y asesoramiento en la peatonal, alcanzándose a más de 4.000 personas.

## Secretaría General

Desde el Departamento Ejecutivo se han enviado, desde el inicio de la gestión de gobierno en diciembre de 2015, un total de 138 proyectos de Ordenanzas, de los cuales 72 han sido aprobados. Corresponde aclarar que no se contabilizan los proyectos elevados desde áreas como la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, relacionados a tierras fiscales, entre otros. En el mismo periodo el Concejo Municipal sancionó 1.216 Ordenanzas, las cuales fueron promulgadas, reglamentadas y vetadas según el detalle que se muestra en el cuadro siguiente, donde se han filtrado los instrumentos relacionados con temas tales como estacionamiento medido, eximición de impuestos, tierras municipales, declaraciones de interés y de utilidad y ratificación de convenios.

Ordenanzas				
Año	Sancionadas	Promulgadas	Reglamentadas	Vetadas
2015	11	10	4	1
2016	359	301	50	6
2017	454	431	15	5
2018	392	378	5	14
<b>Total</b>	<b>1.216</b>	<b>1.120</b>	<b>74</b>	<b>26</b>

En cuanto a las Ordenanzas y Resoluciones publicadas en el Boletín Oficial Municipal, seguidamente se muestra el detalle anual. Cabe señalar que semanalmente se remite a las Secretarías y demás dependencias municipales ejemplares impresos del Boletín que se publica digitalmente.

Año	Ordenanzas	Resoluciones	Total
2016	320	597	<b>917</b>
2017	443	1.947	<b>2.390</b>
2018	397	2.129	<b>2.529</b>
<b>Total</b>	<b>1.160</b>	<b>4.673</b>	<b>5.833</b>

En marco del eje estratégico del plan de gobierno Gestión Pública de Calidad, y reconociendo la incidencia que poseen los procesos administrativos sobre la eficiencia de la prestación de servicios y en la atención al ciudadano, en el año 2018 se instrumentaron medidas tendientes a simplificar los trámites más utilizados por los contribuyentes, acompañadas por la capacitación del recurso humano y la incorporación de tecnologías de la información y comunicación.

La simplificación de los trámites regulares contribuye también a agilizar la gestión interna, reduciendo las intermediaciones burocráticas. Por otro lado, la aplicación de un enfoque de gestión orientado a metas y resultados, y la instrumentación de un sistema de control de gestión, ha implicado la adopción de las innovaciones producidas en el campo de la administración pública. Adicionalmente, se relevan datos de la producción municipal de bienes y servicios a efectos de contar con información fidedigna y en tiempo oportuno para la toma de decisiones.

### **Municipio Abierto**

La Ordenanza N° 12662/18 crea el programa “Resistencia Abierta” y establece la obligatoriedad del sector público de implementar una política de gobierno bajo los objetivos de transparencia, apertura de datos, disponibilidad de información, participación y colaboración. Atento a esto se creó la plataforma Municipio Abierto (Resolución 2231/18) y el Observatorio Social y Económico (Resolución 2623/18), con el objeto de garantizar la transparencia de los actos de gobierno y facilitar el acceso a la información de los ciudadanos.

Municipio Abierto muestra más de 120 indicadores referidos a la situación social, económica, financiera y territorial de la ciudad, en más de 31 pantallas con gráficos interactivos. La información es de producción propia y también es obtenida de fuentes secundarias, puntualizando aspectos tales como: Índice Mensual de Actividad Económica de Resistencia, la dinámica del empleo privado formal en la ciudad, pobreza, distribución del ingreso, datos económicos y sociales, mercado financiero local, datos sobre infraestructura municipal, régimen de precipitaciones, mercado de combustibles, entre otros.

## **Observatorio Social y Económico**

El Observatorio Social y Económico del Municipio de Resistencia, tiene como finalidad difundir estadísticas e informes que permitan visibilizar la situación y condición de orden social y económico a escala nacional y provincial. El Observatorio tiene también por objetivo constituir un foro de debate para el diseño de políticas públicas tendientes a convertir a la ciudad de Resistencia en capital del Norte argentino, consolidándola como una ciudad moderna y competitiva. El Observatorio genera informes sobre temáticas tales como inflación, comercio exterior, situación fiscal, deuda pública, inversiones y empleo. En convenio con la Unión Industrial del Chaco se releva el Estimador Mensual de Actividad Industrial, el cual brinda información acerca de esta actividad y sus expectativas en el corto plazo. Se construyen, además, indicadores a partir de encuestas a empresas con datos sobre expectativas de ventas, empleo e inversión, entre otros.

El Observatorio tiene acuerdos de trabajo con instituciones para fortalecer las instancias de investigación y debate sobre políticas públicas. En acuerdo con la Fundación Observatorio de la Energía y la Tecnología se propone generar informes a escala nacional y regional que permitan visibilizar la problemática energética, productiva y tecnológica. De esta manera se aúnan esfuerzos abocados a contribuir al desarrollo de un modelo energético, productivo y tecnológico competitivo, diversificado, moderno e internacionalizado. También se suscribieron convenios de colaboración con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo y el Centro para el Desarrollo Económico y Social Urbano, acordándose la realización de actividades académicas, científicas y técnicas, programas de formación y capacitación, investigación, extensión y transferencia, asistencia técnica y prácticas profesionales que permiten una fluida comunicación en temas de interés común y aportan al fortalecimiento institucional. Este tipo de acciones responden al eje Gestión Pública de Calidad sobre el que se articuló el Plan de Gobierno 2015-2019, trabajando en herramientas digitales con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos al libre acceso a la información pública y promover la transparencia en la gestión pública.



En materia de formación del recurso humano, en el transcurso del año 2018 se realizaron las siguientes capacitaciones:

Institución	Curso	Inscriptos	Finalizaron
UTN	Técnica Legislativa	5	5
	Anfitriones del Mundo	17	2
	Archivos Administrativos: Procesos y Técnicas	1	1
	Diseño de Mapas Digitales	6	5
	Atención al Público (1 y 2)	237	151
IPAP	III Plan Federal de Formación en Políticas Públicas	8	6
	Redacción de Textos: Aspectos Generales de la Lengua	23	11
	Inclusión y Diversidad Funcional en el Ámbito de la Administración	2	1
	Prácticas de Comunicación Personal y Organizacional	2	2
	Liderazgo y Gestión por Indicadores del Trabajo en Equipo	6	5
	Sistema de Gestión de Trámites	2	2
	Redacción y Confección de Instrumentos sobre Actos	1	1
	Taller en Tecnología de la Información Geográfica	1	1
Municipalidad	Capacitación integral Policía Municipal (Módulos Básicos)	113	113
	Capacitación Interna (POT Res 2040)	54	54
Policía del Chaco	RCP, rescate acuático, mediación, etc.	113	83
APA	Capacitación en Gestión de Riesgos de Desastres Naturales	215	125
<b>Total</b>		<b>976</b>	<b>622</b>

En cuanto a la preparación y/o actualización de Manuales de Misiones y Funciones, en el año 2018 se terminaron los instrumentos correspondientes a doce (12) Direcciones Generales y Direcciones, encontrándose una (1) en proceso de formulación. Con relación a las bajas de personal, seguidamente se detalla la evolución anual de las jubilaciones, retiros y fallecimientos:



Mes	Jubilados	Retiros	Fallecidos
Diciembre 2016	212	31	16
Diciembre 2017	172	25	14
Diciembre 2018	141	0	13
<b>Total</b>	<b>525</b>	<b>56</b>	<b>43</b>

El total de bajas de personal acumuladas entre diciembre de 2015 y diciembre de 2018, estas ascienden a 624 agentes. En cuanto a la planta de personal municipal, seguidamente se indica la evolución entre los años 2014 y 2018:

Año	Planta Permanente	Jornalizados	Total
2014	3.557	313	<b>3.870</b>
2015	4.194	1.554	<b>5.748</b>
2016	3.956	1.502	<b>5.458</b>
2017	3.768	1.561	<b>5.329</b>
2018	4.346	973	<b>5.319</b>



Con relación a las subastas de bienes propios realizadas desde el inicio de nuestra gestión de gobierno, seguidamente se muestra dicho detalle:

Tipo de Bien	Marzo 2016	Diciembre 2016
Automotores, camiones tractores	32	8
Motos	20	8
Bienes muebles	Varios	
Recaudado	\$ 1,2 millones	\$ 368 mil

A su vez, las subastas de bienes de terceros muestran el siguiente detalle:

Tipo de Bien	Abril 2017	Octubre 2017	Abril 2018	Diciembre 2018
Motos	56	77	97	81
Recaudado (miles \$)	358	500	600	500
Total	1,96 millones de pesos			

### Protocolo de contingencias

En el año 2018, a través de la Resolución N° 1111, el Municipio de Resistencia ha puesto en vigencia el Protocolo de Contingencias para la gestión y atención de emergencias ocasionadas por eventos hidrolimáticos, así como para la organización de la intervención de las áreas municipales y la coordinación con otros niveles de gobierno, responsabilidades que serán asumidas por el Centro Operativo de Emergencias (COE), a convocar como instancia de decisión y movilización de recursos para la gestión y atención de dichas situaciones.

Dicho Protocolo asume que los eventos hidrolimáticos constituyen un riesgo para las personas y los bienes, siendo necesario prevenir y mitigar sus efectos mediante estrategias que maximicen la eficiencia en la utilización de los recursos municipales, así como aquellos asociados con la actuación coordinada con organismos e instituciones públicas de otros niveles de gobierno o privadas. A su vez, responde a lo establecido en el artículo 32 de la Carta Orgánica que establece que el Municipio formulará y coordinará, con otros organismos estatales, planes operativos para auxiliar y proteger a la población en caso de catástrofes y emergencias por fenómenos meteorológicos o inundaciones.

El COE está presidido por el Intendente del Municipio e integrado por los Secretarios del Departamento Ejecutivo. Tiene como función organizar los recursos humanos, económicos y financieros para prevenir y morigerar los efectos de las contingencias hidrológicas teniendo en cuenta la zonificación de la ciudad, definida en función al riesgo hídrico determinado por la Administración Provincial del Agua (APA). Adicionalmente, tiene en cuenta la zonificación de las zonas críticas de la ciudad derivada de los antecedentes obrantes en el Municipio de las demandas ciudadanas ante situaciones ocurridas en el pasado reciente.

## **Secretaría de Gobierno**

En el transcurso del año 2018 continuó funcionando el Consejo Consultivo Vial, espacio donde están representados los actores que intervienen en la temática de tránsito y seguridad vial de la ciudad. A partir de esta instancia se avanzó con la creación del Observatorio Municipal de Seguridad Vial que aportó al objetivo de mejorar la prevención y disminuir la siniestralidad y sus consecuencias sobre la salud de la población. En este sentido, la educación vial es asumida como uno de los pilares de la acción pública para la seguridad y la prevención de siniestros viales. Adicionalmente, se creó el plan de seguridad vial vecinal llegando a miles de personas de escasos recursos que acceden gratuitamente a los cursos obligatorios previos a la emisión de la Licencia Nacional de Conducir. Se realizaron 139 visitas a los 15 Centros Comunitarios Municipales (CCM), donde se registró la asistencia de 3.707 personas, de las cuales 3.188 aprobaron el curso y 528 desaprobaron y luego de un recuperatorio aprobaron 201 personas.

En materia de seguridad vial se ha trabajado sobre las causas que inciden sobre el alto índice de siniestralidad que continúa registrándose en la ciudad, enfatizando las acciones orientadas a reducir los factores de riesgo y a generar cambios en la cultura ciudadana respecto al cumplimiento de las normas de tránsito. Si bien se visualizan mejoras en seguridad vial, la realidad indica que se deben optimizarse las intervenciones y la coordinación de las acciones tendientes a generar condiciones para un tránsito seguro en la ciudad, asumiendo que la seguridad vial es una cuestión transversal a todos los niveles de gobierno y que la capacidad de prevención de la ocurrencia de siniestros está asociada con la política de inversión en el mejoramiento de la infraestructura pero también con la formación y capacitación de los usuarios de la trama vial urbana. Cabe señalar que el año 2018 finalizó con un total de 6.506 siniestros viales en el área metropolitana, observándose una disminución del 4,4% respecto al año anterior.

La acción de gobierno se ha orientado al ordenamiento del tránsito desde una perspectiva sistémica, abarcando la situación de los distintos actores de la vía pública y de los usuarios más vulnerables (peatón, ciclista y motociclista). Estas

acciones se complementan con la aplicación de medidas orientadas a mejorar la educación vial, formal y no formal, enfatizando las acciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes; y con la ampliación de la cobertura de los operativos de prevención y controles en coordinación con la Policía Caminera. Se realizaron 310 operativos de control vial y se labraron 58.989 actas de infracciones de tránsito. Este resultado se logra a partir de la actualización del Código de Tránsito, sustentado en el compendio de la normativa vigente y en la incorporación de ordenanzas y resoluciones complementarias. El Código debe incorporar también la regulación del transporte de personas, en particular aquellas con capacidades diferentes, el transporte de productos no contemplados por las normas y la actualización de los protocolos de actuación en casos de alcoholemia.

En forma conjunta con el Concejo Deliberante se concretaron importantes avances en la regulación de la circulación y las paradas de taxis, remises y moto mandados. A esto se agrega la necesidad de continuar mejorando la fiscalización del cumplimiento del marco regulatorio referido a licencias, modelos y colores de taxis y remises en la ciudad. Se espera, además, que con la instrumentación del sistema de foto multas mejorará el control de velocidad y el cumplimiento de las normas de tránsito. A esta medida se suma la regulación del flujo vehicular y de los horarios para el transporte de carga en el radio definido por las ocho avenidas principales de la ciudad, el ordenamiento de la circulación de bicicletas, la regulación de las estaciones y paradas del transporte público y de las dársenas.

Se ha iniciado el trabajo en nuevas aplicaciones y en el Sistema de Infracciones por Cámara Móvil (SICAM) que permitirá, a través del procesamiento de videos, obtener una foto multa y confeccionar la respectiva acta de infracción. El SICAM funciona en tres etapas: a) se graba el video captado por la cámara que lleva en el casco el agente de tránsito y esta imagen es almacenada en la memoria de la cámara que cuenta con un GPS para obtener la ubicación de la captura; b) la Central de Monitoreo, que funciona en el Domo del Centenario, procesa el video y se carga la información requerida para generar el acta de infracción; c) la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) realizará la validación de los datos. Este año

2019 se pondrá en marcha el sistema de puntaje que permitirá utilizar una base de información de los infractores más recurrentes.

La implementación del Sistema Nacional de Administración de Infracciones (SINAI), constituye un instrumento fundamental para trabajar en forma coordinada con las jurisdicciones provinciales y municipales que componen el territorio nacional. A través de la suscripción de convenios con la ANSV se accede a una herramienta informática que permite administrar y gestionar las infracciones de tránsito que se cometan en el territorio. El circuito administrativo está a cargo del Municipio, siendo el responsable de cargar las actas de infracción y de su juzgamiento. El SINAI brinda información acerca de los antecedentes de tránsito que posee una persona en el ámbito nacional, mientras que el sistema de cobro constituye un procedimiento mediante el cual las jurisdicciones adheridas y la ANSV acuerdan, en el marco del Certificado Nacional de Antecedentes de Tránsito (CENAT), informar las infracciones pendientes de pago para ser percibidas en forma bancarizada. De esta manera, todo aquel ciudadano que pretenda realizar cualquier trámite con su licencia de conducir deberá abonar las infracciones con sentencia firme pendientes de pago.

En materia de transporte público de pasajeros, continuó la vigencia de la adenda complementaria a la Ordenanza 9089 (Ordenanza 12092), con el proceso de renovación del 35% del parque automotor. Se envió al Concejo el proyecto de pliego mejorado, remitido inicialmente en el año 2016, ratificando el llamado a licitación para el nuevo sistema de transporte público de pasajeros. Esta instancia ha requerido la profundización de la observación de los aspectos técnicos del sistema de transporte público, como la composición de la flota de vehículos, la cantidad de personas transportadas y la tasa media diaria anualizada en distintos sectores de la ciudad. Las tareas anteriores se completaron con el análisis de una multiplicidad de factores adicionales, tales como la estructuración de la ciudad en cuanto al uso y ocupación del suelo, la distribución de las actividades sociales y económicas en su espacio, la movilidad de las personas y la elección de los modos de transporte. Se han incorporado, además, nuevos itinerarios en áreas complejas de las zona sur y norte de la ciudad.

Con relación a la seguridad ciudadana, durante el año 2018 se avanzó en la unificación del ejercicio del poder de policía con la creación de la Policía Municipal. Este cuerpo, contenido en el capítulo VI de la Carta Orgánica Municipal (COM), posee unidad de mando mediante la creación de una Jefatura de Policía y una Mesa de Coordinación que incluye a las autoridades de las áreas municipales involucradas. Conforman la Policía Municipal las siguientes áreas: Dirección General de Inspecciones; de Tránsito, Transporte y Carga; de Higiene y Control Bromatológico; de Paseos y Jardines; de Fiscalización, Lealtad Comercial y Defensa al Consumidor; Dirección General de Obras Particulares y Dirección de Guardia Comunitaria, totalizando alrededor de 650 agentes.

La creación de la Policía Municipal ha implicado la formulación de objetivos de acción concretos, dispuestos en el Plan Operativo y el Plan Integral de Capacitación de Policía Municipal. En el primer caso, se establecieron 16 puntos de acción, incluidos el control de la nocturnidad; espacios públicos; tránsito y transporte; inspección de bromatología; control de carros de tracción a sangre; mini basurales; entre otros. Se ha iniciado también el ciclo básico de capacitación de agentes de Policía Municipal, con más de 200 agentes ya instruidos, incluyendo jornadas en la Escuela de Policía de la Provincia del Chaco, esperando concluir esta primera etapa el mes de junio de 2019.

El marco del Consejo Municipal de Seguridad Pública se realizó 10 reuniones, tratándose tanto los puntos contenidos en el Plan de Seguridad Ciudadana cómo en el Plan Operativo de Policía Municipal. Uno de los resultados alcanzados es la consulta ciudadana referente al “Protocolo de Intervención Conjunta en Manifestaciones Públicas”, propuesto oportunamente por dicho Consejo, así como las encuestas de victimización en espacios públicos. Asimismo, se ha participado de 12 reuniones mensuales (130 en el año) de los Foros de Seguridad establecidos por la Ley provincial de Seguridad Pública, atendiéndose los diversos reclamos en lo competente al accionar municipal.

En lo que respecta a la Guardia Comunitaria (GC), esta reúne a 100 agentes, distribuidos en cuatro turnos para cubrir las 24 horas. En el transcurso del año 2018 se incluyó al personal de GC dentro del Programa Integral de Capacitación



de Policía Municipal, complementado por otras capacitaciones referidas al uso de la fuerza y tácticas de entrevista. Para el accionar operativo de la GC se diseñó el instrumento de disuasión denominado “Actas de Advertencia” el cual ya se encuentra en vigencia con la aspiración de implementarse en la totalidad de las áreas contenidas en la Policía Municipal.

Para la realización de los patrullajes la Guardia Comunitaria ha incorporado cinco (5) móviles, siendo necesario adquirir otras dos (2) unidades patrulleros y tres (3) moto vehículos y sumar a los operativos a los agentes de la Dirección de Tránsito. En este marco, se pretende avanzar en la aplicación de un sistema de patrullaje basado en la información proporcionada por el Observatorio Municipal de Seguridad Ciudadana, la incorporación de GPS, AVL y cámaras en los móviles. En el año 2018 se incorporaron en las obras de infraestructura municipales criterios sugeridos en los Foros de Seguridad. Estas solicitudes fueron derivadas también al Sistema 0800, enviadas a las áreas competentes y monitoreadas en su cumplimiento. Asimismo, se ha iniciado el diseño de un sistema de consulta entre las áreas de infraestructura y la Subsecretaría de Justicia y Seguridad.

La presencia de GC en plazas y plazoletas ha aportado al mejoramiento de la custodia del espacio público y ha contribuido a incrementar la prevención de contravenciones. Sin embargo, asumimos que resulta necesario profundizar la aplicación de medidas para el control de motos en las veredas, personas alcoholizadas, consumo de drogas, personas pernoctando en la vía pública y de actitudes violentas por parte de los denominados “cuida coches”. Las lecciones aprendidas en materia de recuperación y custodia de espacios públicos indican la necesidad de articular de manera más eficiente la respuesta a las demandas ciudadanas que surgen de los Foros de Seguridad y de las Comisiones Vecinales, asegurando la presencia de la GC y la intervención de otras áreas municipales.

La Guardia Comunitaria desempeña un rol activo en el control de la nocturnidad, en coordinación con la Dirección General de Inspecciones y la Dirección General de Tránsito. En este marco, se realizan patrullajes de control en los horarios de apertura y cierre de los locales nocturnos, tarea complementada con el ordenamiento del flujo vehicular en cercanías de los locales bailables, en conjunto

con la Dirección General de Tránsito. Respecto a la nocturnidad, la mesa constituida por el Concejo Municipal, los Juzgados de Faltas y el Departamento Ejecutivo Municipal, ha permitido identificar la incorporación de algunas reformas al marco regulatorio. En este contexto, se avanza en la instrumentación de la Ordenanza 12462 que prevé el monitoreo de cámaras en las confiterías bailables, acompañado por la puesta en funcionamiento del Centro de Operaciones de la GC y protocolos de monitoreo con el Sistema 911 de la Policía del Chaco.

En el año 2018 se han instrumentado medidas tendientes a ordenar la venta ambulante en los espacios públicos, aunque la consecución de los resultados esperados de esta tarea demanda la persistencia de las medidas adoptadas. Estas deben acompañarse con herramientas que permitan a la GC realizar tareas de control y labrar actas de infracción para contribuir al mantenimiento de los espacios públicos. En relación a las acciones dirigidas a la prevención de adicciones, se coordinaron intervenciones con la Subsecretaría de Desarrollo Humano e Inclusión Social y se incorporó a la Subsecretaría de Prevención y Lucha contra el Narcotráfico provincial al Consejo Municipal de Seguridad Pública.

En materia de mediación comunitaria, se realizó la capacitación de agentes de la Guardia Comunitaria en resolución de conflictos. También se han identificado canales de atención y derivación de conflictos en los CCM y en las Delegaciones Municipales, espacios en donde se realizan actividades de difusión y promoción de la intervención del área de mediación comunitaria.

A través de la Subsecretaría de Emergencia y Defensa Civil se han ejecutado acciones de prevención y respuesta ante situaciones de emergencias, la mayoría de ellas ocasionadas por anegamientos. Las lecciones aprendidas en las situaciones de emergencia por las que atravesó la ciudad en nuestra gestión de gobierno, han sentado las bases para la definición y aprobación de un protocolo de contingencia para la gestión y atención de las emergencias ocasionadas por eventos hidrológicos, así como para la organización de la intervención de las áreas municipales y la coordinación con otros niveles de gobierno.

En el transcurso del año 2018 se mejoró la capacidad operativa del Municipio para actuar ante situaciones de riesgo mediante la formación del personal en prevención y respuesta, realizándose con esta finalidad dieciséis (16) capacitaciones teóricas y prácticas (simulacros). Asimismo, se ejecutaron acciones tendientes a disminuir la vulnerabilidad por riesgo hídrico en algunos barrios críticos de la ciudad realizándose 43.403 metros de canales (zanjeo).

Se mejoró también el sistema de abastecimiento de agua para el control de incendios a través de la incorporación de dos (2) hidrantes urbanos y se conformó la red interinstitucional y ciudadana de emergencias, integrada por seis (6) grupos (3 en la zona Sur y 3 en la zona Oeste). Además, se intervino en casos de incendios, en coordinación con diferentes cuerpos de bomberos voluntarios, así como en casos de derrame de combustibles y de aceites en la vía pública. Además, se realizaron intervenciones en respuesta a demandas de vecinos para el mejoramiento de caminos y espacios verdes en los barrios, incluyendo perfilado de calles, limpieza de lagunas y mini basurales, descacharrado, desbarrado de canales, movimientos de tierra y desmonte. También se realizaron operativos de limpieza de canales, control de drenaje, colocación de bombas para escurrimiento del agua e intervenciones en casos de caída de árboles y postes.

Por otro lado, las acciones ejecutadas por la Oficina de Empleo Municipal, en particular los talleres de apoyo a la búsqueda de empleo, posibilitaron mejorar la orientación y la captación de datos para promover la vinculación laboral. Estas acciones se complementaron con medidas articuladas con otros niveles de gobierno dirigidas a promover el tránsito de nuevos sujetos de crédito, provenientes de la economía social, al sector financiero formal.

Adicionalmente, se fortalecieron las actividades de apoyo para la formación de calificaciones laborales para favorecer la densificación del entramado productivo local, la inclusión de los trabajadores afectados por el desempleo, la subocupación y la precarización laboral. Estas medidas pretenden, además, contribuir a resolver uno de los problemas estructurales que presenta la ciudad, consistente en la baja tasa de actividad económica y en la baja tasa de empleo.

En el año 2018 se organizaron 10 talleres para 300 personas destinados a la obtención del primer empleo. Se incorporaron también 4.100 historias laborales en la base de datos de la Oficina Municipal de Empleo y se logró la vinculación de 614 personas con empresas. A estas se suman otras 154 personas dando sus primeros pasos hacia el empleo formal en programas de entrenamiento e inserción laboral en empresas. Asimismo, culminó la etapa de elaboración de 60 proyectos de empleo independiente, de los cuales 29 fueron presentados al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y 19 obtuvieron financiación.

Se concretó la puesta en funcionamiento de la plataforma de oficios y servicios con el objetivo de contribuir a mejorar la empleabilidad y las posibilidades de inserción laboral de los trabajadores desocupados, posibilitando la atención de las demandas de las empresas referidas a la captación de trabajadores en determinados oficios. Por otro lado, se brindó capacitación y asistencia técnica a emprendedores en todas las etapas de sus proyectos, acciones que estuvieron complementadas con medidas de apoyo a la generación de redes de contactos y capacitación en gestión empresarial y en comercialización de productos. Con esta finalidad se realizaron 10 talleres de gestión empresarial para 300 personas. La Incubadora de Empresas brindó capacitación y asistencia técnica a 640 participantes del ciclo de gestión empresarial, además de tutorías personalizadas y del consultorio emprendedor para trámites municipales. En cuanto a financiamiento, se asistió a 79 emprendimientos, gestionados en microcréditos del Fondo de Desarrollo Local; líneas del gobierno provincial y nacional. Además, se organizaron 25 ferias de productos locales en espacios públicos con la participación de 210 vendedores.

Entre las actividades desarrolladas en vinculación con otras instituciones del ecosistema emprendedor local, se destacan las realizadas con el Nodo Resistencia en UNNETEC INNOVAR y el convenio con la Facultad de Ciencias Económicas para la instrumentación de mecanismos de incubación y búsqueda de asesoramiento científico. Se conformó, además, la red de incubadoras regionales y con el Ministerio de Producción de la Nación se trabajaron distintas instancias de capacitación y sensibilización. A su vez, con el Centro de

Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC) se desarrolló el Foro de Ciudad Inteligente, con eje en la economía colaborativa.

Una cuestión que merece una mirada especial en la acción de gobierno es la integración territorial, desde el punto de vista económico, de las áreas periurbanas y rurales de Resistencia. En tal sentido, la apuesta consiste en profundizar las medidas de apoyo orientadas a consolidar un cordón productor de hortalizas, plantas ornamentales y flores de corte, reconociendo la potencialidad de estas actividades para contribuir al abastecimiento del mercado local. Aspiramos a contar con una marca local, asociada a la certificación del origen orgánico de la producción de alimentos, con el propósito de contribuir a su diferenciación e inserción en condiciones justas en las redes de proveedores de locales. Estas acciones se integran con medidas de política adoptadas para fortalecer el circuito de espacios públicos para la comercialización de productos, la red colaborativa de emprendedores, la ampliación del registro de contactos de personas físicas y/o jurídicas para la coordinación de actividades y la constitución de una mesa de trabajo para el seguimiento y apoyo de emprendimientos.

En el año 2018 se brindó asistencia permanente a 15 establecimientos productivos, con una extensión de 4 hectáreas en promedio, y con el Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar (IDRAF) de la Provincia del Chaco se acordó una asistencia de \$ 200.000 para productores agrícolas y ganaderos periurbanos y se constituyó el Consorcio de Producción y Servicios Rurales con 29 productores. Esta instancia facilitará el acceso a las asistencias técnicas y financieras brindadas por el IDRAF, aspecto que contribuirá a mejorar la producción y los ingresos familiares de los productores consorciados.

### **Organización Vecinal**

El 18 de noviembre del año 2018 se convocó a elecciones para la renovación de autoridades de las Comisiones Vecinales (CV) y un total de 259 barrios, villas y asentamientos presentaron lista única, mientras que otros 41 fueron a elecciones, sumando 300 CV, agrupadas de la siguiente manera:

- Zona Sur: 96 Comisiones Vecinales.
- Zona Norte: 60 Comisiones Vecinales.
- Zona Oeste: 102 Comisiones Vecinales.
- Zona Este: 38 Comisiones Vecinales.
- Centro: 4 Comisiones Vecinales.

El Departamento Ejecutivo Municipal desarrolla un programa de trabajo con las CV con la finalidad de generar instancias de participación con los vecinos de la ciudad. Los puntos incluidos en el programa son los siguientes:

1. Prevención de embarazo: consiste en la ejecución de actividades de capacitación, concientización y reflexión para la aplicación de la educación sexual integral, con el objetivo de lograr cambios socioculturales a fin de prevenir y/o evitar embarazos adolescentes no deseados.
2. Prevención de adicciones: aborda los consumos problemáticos sobre la base de cuatro ejes: Viví sin adicciones; Línea telefónica; Sondeo de opinión pública y Jornadas de políticas públicas sobre consumos problemáticos.
3. Atención primaria de la salud: establece la coordinación entre el Ministerio de Salud de la Provincia y el Municipio para la atención primaria de la salud.
4. Actividad física y liga municipal: destinado a la práctica de actividades recreativas, deportivas y/o de esparcimiento en cada barrio de la ciudad.
5. Alimentación saludable: tiene como finalidad realizar actividades preventivas y promocionales de nutrición y salud dirigidas a trabajadores del municipio y a vecinos de la ciudad. La prioridad es la prevención de la obesidad, centrada en los niños, niñas y los jóvenes, cuyos hábitos alimentarios y de actividad física no están consolidados y pueden modificarse.
6. Desarrollo de actividades artísticas y culturales: pretende descentralizar las propuestas culturales, la promoción de lenguajes artísticos y democratizar los contenidos culturales, reconfigurando a los CCM como espacios de contención

mediante la participación de niños y jóvenes en talleres y capacitaciones gratuitas a efectos de garantizar la plena accesibilidad a los diferentes lenguajes artísticos.

7. Educación ambiental: pretende sensibilizar y concientizar sobre la recolección de residuos, horarios y forma de sacarlos; difundir el servicio 0800, sus horarios y días por zonas de recolección.

8. Educación vial: prevé el desarrollo de acciones preventivas de señalización vertical y horizontal, arreglo de baches y pavimentación, así como la implementación de la escuela de conductores y la pista de manejo. A esto se suma el modelo de otorgamiento de licencia de conducir, clases teóricas y pruebas de manejo, el plan de educación vial en establecimientos educativos y el cursado de educación vial a infractores recurrentes.

9. Coordinación operativa con los CCM y Delegaciones realización de barrido y limpieza, articulando e incorporando las islas verdes para que los vecinos puedan acercar sus residuos reciclables. Se instrumenta la mesa verde, con atención semanal, para reclamos y sugerencias en materia ambiental.

10. Seguridad ciudadana: establece puntos específicos y problemas fácticos que se pueden resolver con el despliegue de la Policía Municipal.

11. Optimización de servicios públicos: planificación y combinación de recursos para la prestación de los servicios municipales.

12. Adultos mayores: optimización de las oportunidades de bienestar físico, mental y social; participación en actividades sociales, económicas, culturales, espirituales y cívicas; protección, seguridad y atención. El objetivo es ampliar la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de los adultos mayores.

13. Apoyo escolar: acciona como contenedor de materias de educación primaria y secundaria dictadas en los CCM, con un cronograma variable por barrios y con el propósito de asistir al refuerzo educativo.

14. Empoderamiento de la mujer: consiste en la ejecución de actividades de capacitación, concientización y reflexión para la realización de cambios socioculturales a fin de eliminar prácticas de desigualdad existente entre géneros.

15. Formación y vinculaciones de emprendedores: a través del acceso a las tecnologías de la información se implementa una plataforma digital que con intermediación de la Oficina de Empleo Municipal. Actúa como instrumento para ofrecer y demandar servicios, mapear territorialmente las demandas de formación técnica y disminuir las brechas de gestión del trabajador, permitiendo generar más calidad en sus servicios y productos.



## **Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos**

Desde fines del año 2015 la cuestión ambiental tomó protagonismo en la agenda pública del Municipio de Resistencia, dejando de ser una materia relegada. Por primera vez se dotó al área de Ambiente con presupuesto y se elaboraron programas con objetivos, metas e indicadores para su seguimiento y evaluación. El financiamiento permitió contar con equipamiento para áreas críticas tales como residuos sólidos urbanos, arbolado público, paseos y jardines, desagües, salud animal y zoonosis. La sanción, promulgación y reglamentación del Código Ambiental ha proveído, además, un soporte y un marco normativo apropiado para el desarrollo de los principios básicos de la política ambiental municipal.

### **Recolección de residuos e higiene urbana**

La ciudad cuenta con 93 zonas de recolección de residuos sólidos urbanos, servicio que se presta con 35 camiones compactadores en tres (3) turnos (mañana, tarde y noche). En los barrios de viviendas colectivas el servicio es diferencial y se realiza tres (3) veces por día con un sistema de contenerización, al que suman doce (12) camiones volcadores para la recolección de los residuos generados en la limpieza de los canteros centrales de las avenidas. A estos se agregan diez (10) equipos integrados por tractores, camión jaula, mini cargadora y retro excavadoras utilizados para la recolección de residuos.

El servicio de recolección ha incrementado su cobertura territorial y se pretende incorporar, en el año 2019, aquellos lugares de difícil acceso por cuestiones geográficas y de esta manera llegar al 100% de la ciudad. Se trabaja también en el cambio del sistema de contenerización con el reemplazo de los contenedores metálicos por contenedores de plástico, más seguros, fiables y con mejor maniobrabilidad. Este sistema se aplicará en los Barrios San Cayetano, Santa Inés, Provincias Unidas, Provincias Unidas Prolongación y España.

### **Higiene urbana**

El servicio de “0-800” consta de 48 equipos que operan en 15 zonas y abarca toda la ciudad. Estos equipos están abocados a la recolección de restos verdes,

escombros y limpieza de mini basurales y, adicionalmente, realizan operativos especiales para reforzar la recolección de residuos en las zonas sur y norte.

### **Barrido**

El personal que presta servicios (barrido y desmalezado) asciende a 790 agentes, con una distribución equitativa entre hombres y mujeres. La proporción de jornalizados sobre el personal total de servicios en calle es de 2/3. El barrido manual es cubierto por 21 áreas a cargo de 4 Direcciones, 7 Delegaciones y 10 Centros Comunitarios Municipales (CCM).

Con barrido manual se cubren 3.147 calzadas y el macro centro es realizado con frecuencia 6 (algunas calles del micro centro con frecuencia 13) y el resto de la ciudad con frecuencia 1. A este trabajo se suman dos (2) barredoras mecánicas que operan en dos (2) zonas: norte y sur, con una frecuencia de seis (6) días a la semana por la noche y por la siesta. En la ciudad hay 3.409 calzadas, 262 de las cuales no tienen cobertura sistemática y son barridas con operativos especiales.

### **Desmalezado**

La ciudad está dividida en distintos cuadrantes en los que se trabaja en los espacios públicos, cancheros centrales de avenidas y corredores urbanos. El desmalezado es cubierto con dos metodologías: a) asignación de zonas fijas; y b) operativos especiales. Las áreas encargadas del desmalezado tienen establecida una superficie y para las zonas no cubiertas por esta metodología (ciega) se conforman equipos con personal de las Direcciones de Mantenimiento, Operativa, Paseos y Jardines para atenderlas con operativos especiales.

El espacio a cubrir en la ciudad comprende 63,5 Chacras y se estima que la superficie a desmalezar en este espacio es de 3,5 millones de m<sup>2</sup>. La superficie a desmalezar se clasifica de acuerdo a su prioridad en: a) Máxima: plazas, plazuelas, parterres y otros espacios verdes; b) Media: espacios lindantes a calles de tierra; y c) Baja: reservas municipales (principalmente terrenos baldíos).

## **Recolección diferenciada**

En el transcurso del año 2018 ha comenzado a implementarse el servicio de recolección de residuos reciclables, a partir de la instalación de noventa (90) contenedores denominados “Islas verdes o ecológicas”, distribuidos en diferentes puntos de la ciudad. La capacidad de recolección se ha incrementado debido a la participación de instituciones, barrios, empresas y vecinos, favoreciendo a la generación de residuos limpios y secos. Los residuos son transportados a una planta donde se realiza la clasificación, compactación y enfardado. Los residuos se agrupan en siete (7) tipos: cartón, plástico, latas, vidrios, papeles, telgopor y telas, siendo los dos primeros los que más se recolectan.

La recolección se realiza a partir de los contenedores especiales o en los llamados “puntos de recolección”. Estos hacen referencia a cestos propios de los generadores que participan otorgando sus residuos limpios y secos. Los puntos de recolección fijos (turno mañana/tarde) están ubicados en Plaza 25 de Mayo; Plaza 12 de Octubre; Plaza España; Plaza Belgrano; Plaza 9 de Julio; José María Paz 100; Frondizi 100; Arturo Illia 100; Juan D. Perón 100; Santa M. Oro 100; Vedia 100; Marcelo T. Alvear 390; Juan B. Justo 790; Av. Avalos 950; Av. Inmigrantes 300; Av. San Martín 1100; Juan D. Perón 1451; B° Guiraldes; Av. Sarmiento 4000; Av. Paraguay 950; Av. San Martín 890; RN.11, Km 1005.

## **Disposición final de residuos**

De acuerdo al contrato suscripto con la empresa Compañía de Tratamientos Ecológicos S.A (COTRECO), en virtud de la licitación pública N° 36/17 y a las cláusulas primera y tercera, apartados a, b y c, la contratista se obliga a cumplir con los trabajos de segregación, tratamiento, transferencia y disposición final de residuos sólidos urbanos, industriales y comerciales en la forma y modo desarrollado en el contrato.

Este servicio se ha visto interrumpido en distintas ocasiones, conforme a la AS 99334-G-18, y en virtud de ello se han aplicado sanciones, las cuales fueron notificadas a la empresa. También se ha constatado y advertido, a través de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, que la empresa no ha

presentado los planos y el proyecto ejecutivo para llevar adelante la construcción de la Estación de Transferencia prevista contractualmente. Esta obra debía iniciarse en febrero de 2018, finalizarse en julio y en octubre del mismo año debía estar instalado el equipamiento. La Empresa fue intimada por la Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos mediante una Disposición y esta fue incumplida en su totalidad. La falta de presentación de los proyectos ejecutivos e instrumentos adecuados fue intimada por distintas Disposiciones de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, ratificadas por Resolución de Intendencia.

El inicio de la obra civil importaba la presentación de la documentación para su aprobación por la Dirección de Obras Particulares. Ante la falta de presentación de la documentación se realizó la ejecución de las garantías presentadas por la empresa SMG Compañía Argentina de Seguros S.A. A noviembre de 2018 no se contaba con información técnica, como el plan de obra y el plan de trabajo. El único plan de trabajo presentado por la contratista no fue aprobado por la Dirección de Obras Particulares ya que el mismo resultó insuficiente, situación que generó una intimación a la empresa que también fue incumplida.

De acuerdo al contrato, la empresa tiene la obligación de mantener la regularidad y continuidad de la obra, bajo toda circunstancia, incluso caso fortuito o fuerza mayor, situación omitida por la empresa, lo que constituye una falta grave poniendo en riesgo la continuidad del proyecto y ejecución del plan licitado. En el contrato, estas faltas graves dan lugar a que el Municipio pueda rescindir el mismo unilateralmente, con cargo a la contratista por cualquier infortunio que surja de esta situación. La empresa tampoco ha presentado un Estudio de Impacto Ambiental y gestionado su aprobación ante las autoridades provinciales. Todo esto fue intimado so pena de la suspensión del contrato por reiterados incumplimientos, situación que fue desoída y omitida por la contratista. Sumada a esta situación, el Municipio fue comunicado, por una persona que no acreditó vínculo ni representación con COTRECO, que esta había cedido facturas propias a una cooperativa de crédito, donde la Municipalidad no tuvo intervención y no autorizó cesión alguna. Conforme a las cláusulas contractuales esto está

expresamente prohibido por ser la relación “*intuito personae*”. De más está decir que esto constituyó una falta grave que intimada y desoída por la empresa.

De todo lo expuesto, la situación ameritó la suspensión del contrato aprobado por Resolución 3573/18, notificando a las áreas competentes la posibilidad y procedencia de la resolución contractual. Con la intención de ponerle límites a esta situación se avanzó con la rescisión contractual con la empresa COTRECO por todas las situaciones expuestas ut supra, ya que la obligación de este Municipio es salvaguardar el bienestar público.

Por actuación simple 4809/19, la firma COTRECO comunicó la presentación concursal de la misma atento a la grave crisis imperante en el país y la pérdida de la ecuación económico - financiera, con motivo de la política económica imperante en el país, hecho de la realidad que deslinda de toda responsabilidad al Municipio capitalino, situación sobreviniente al origen del trámite administrativo. A su vez, por Resolución 0265/19 se ratificó la rescisión del contrato atento el concurso preventivo (Boletín N° 5 del 31 de enero de 2019).

### **Desagües pluviales y lagunas**

A través de la Subsecretaría de Ambiente en el año 2018 se realizaron 550.000 metros lineales de zanjeo con máquinas y 250.000 metros lineales de zanjeo con pala. Además, se han limpiado 559 cámaras con el desobstructor y se colocaron 1.110 caños en distintas zonas de la ciudad para mejorar el desagüe en zonas críticas. En el transcurso del año 2018 avanzamos también en el mantenimiento y limpieza de 11 de las 21 lagunas existentes en la ciudad, contribuyendo a mejorar su funcionalidad hidráulica de estos cuerpos de agua. Por otro lado, se firmó un acuerdo de trabajo con la Facultad de Ingeniería de la UNNE para la preparación de un plan director hídrico. Este acuerdo incluye varios aspectos, entre ellos la evaluación del sistema actual desagües pluviales, la cuantificación de la inversión necesaria para su mejoramiento y la regulación del sistema de lagunas.

### **Arbolado público**

A través de la Dirección General de Paseos y Jardines se ha realizado la poda de 2.271 árboles y se extrajeron 144 ejemplares caídos por cuestiones climáticas o que representaban un peligro para la comunidad. En el marco del plan plurianual de plantación de 40.000 árboles, en el año 2018 se plantaron 3.890 árboles y, a través del Vivero Municipal se entregaron 9.000 ejemplares arbóreos de diferentes especies, 12.328 plantas ornamentales y 35.444 plantas florales. Se prevé que en el transcurso del año 2019 la meta será alcanzada y se completará el censo de arbolado urbano con el relevamiento del 20% faltante.

### **Centro Veterinario Municipal - Quirófano Móvil**

En el mes de mayo de 2017 se incorporó al equipamiento municipal el Quirófano Móvil con el objetivo de realizar vacunación antirrábica y esterilizaciones a las mascotas de los vecinos de la ciudad de Resistencia y a quienes se les dificultaba el asistir al Departamento de Zoonosis para realizar estas prácticas. Con el funcionamiento del Quirófano Móvil se lograron aumentar entre 100 y 150 castraciones mensuales a las que se realizaban normalmente en el puesto fijo.

En el mes de agosto de 2018 se inauguró el Centro Veterinario Municipal, obra cuya realización estaba prevista en dos etapas con el objeto de lograr en la primera las atenciones básicas y en la segunda el equipamiento necesario para realizar estudios específicos (ecografía, rayos X, laboratorio). La Secretaría de Asuntos Municipales de la Nación financió la primera etapa de la obra y con los aportes realizados por el Municipio se logró la puesta en funcionamiento del Centro Veterinario Municipal ubicado en Av. San Martín 1845.

El Centro Veterinario cuenta con un jefe de Departamento, cinco profesionales veterinarios, un auxiliar veterinario y cuatro administrativos, quienes cubren los turnos de atención de lunes a sábados por la mañana y, además, martes y jueves en turno siesta. Con el equipo de trabajo, las instalaciones disponibles y los insumos adquiridos se brinda de manera gratuita atenciones clínicas de baja complejidad, tales como vacunación antirrábica, castraciones, quimioterapia, desparasitaciones, internaciones medio día y cesáreas.

En el Centro Veterinario se realiza un promedio de 30 atenciones diarias, tanto para perros como gatos, más la internación y seguimiento durante la mañana de aquellos animales que requieran de este servicio. Por otro lado, se realizan prácticas quirúrgicas (castraciones, cesáreas, etc.) y la aplicación de vacuna antirrábica y desparasitaciones. De marzo a diciembre, todos estos servicios se realizan de manera simultánea con el funcionamiento del Quirófano Móvil, por lo que los equipos de trabajo se reorganizan para cubrir todas las necesidades.

En cuanto a las intervenciones realizadas, se observa una disminución en la cantidad de castraciones en el año 2018 (2.291) respecto al año 2017 (3.385). Un comportamiento similar se registra en relación a las vacunaciones antirrábicas, donde se pasó de un total de 2.841 (2017) a 2.758 (2018).

El trabajo de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos desde fines del año 2018 y para el año 2019 está centrado en los siguientes temas:

- Recolección de residuos sólidos urbanos: consolidación de la frecuencia 6 en el 100% de la ciudad.
- Desagües: sistema permanente de control y mantenimiento de desagües, limpieza integral de canales, lagunas y el Rio Negro.
- Arbolado público: continuar con la política planteada al principio de la gestión y lograrla meta de 40.000 árboles plantados en la ciudad. También se realizará el control y mantenimiento fitosanitario y de poda.
- Servicio de la línea “0-800”: contar con una cobertura integral de la ciudad en la recolección de restos verdes, escombros y mini basurales.
- Educación ambiental: continuar con el fortalecimiento de esta área ampliando la base de sustentación a ONG y empresas privadas. También se continuará con el trabajo de la red de “escuelas verdes”.

## **Secretaría de Cultura y Desarrollo Social**

Uno de los objetivos de la Secretaría consiste en fortalecer la identidad de la ciudad, reconociendo a la cultura como pilar para la construcción de ciudadanía, habida cuenta que su evolución abarca el sistema de conocimiento, valores e identidad. Para la consecución de este objetivo, la estrategia contempla la adopción de un conjunto estructurado de medidas de política dirigidas a afianzar la visibilidad de la cultura, asumiendo el desafío de valorizar la identidad local. Es por ello que en el año 2018 acrecentamos la ejecución de acciones destinadas a promover la inclusión ciudadana para el goce de los derechos culturales, diseñando estrategias que aportan a la descentralización y democratización del acceso a la cultura y que facilitan la participación de toda la sociedad en la producción y consumo de bienes y servicios culturales.

La ampliación de la cobertura de los servicios culturales se realizó mediante el fortalecimiento de la promoción artística, favoreciendo el acceso al arte en todas sus expresiones, logrando la vinculación de diversos actores sociales en procesos de mayor interés comunitario y que reflejan la profundización de la identidad local. Se extendieron también los mecanismos de gestión cultural en espacios públicos y no convencionales, promoviendo la participación de artistas y ciudadanos para generar un circuito sustentado en la promoción y el estímulo de la cultura como factor de empoderamiento. Estas acciones han implicado la distribución equilibrada de las actividades culturales, considerando las zonas de la ciudad y los núcleos culturales para la convivencia, expresión y participación ciudadana.

Por otro lado, se apoyó la formación de colectivos comunitarios, integrados por promotores culturales, reconociendo un espacio de preferencia para los jóvenes. A las actividades de capacitación de promotores y gestores culturales, se sumó el estímulo a la asociación para el desarrollo de servicios culturales, mediante la instrumentación de mecanismos de coordinación que aportan al objetivo de mejorar la formación artística y en oficios vinculados al arte.

En el 2018 continuamos aplicando los lineamientos estratégicos que reconocen como horizonte la ocupación activa del espacio público. En tal sentido, abordamos



la gestión cultural a partir del concepto de las "3-erres" asociadas al cuidado de las ciudades. Resignificar el patrimonio material, como son las esculturas, interpelando y repensando su significado y simbología urbana; Recuperar el patrimonio inmaterial; y Re-funcionalizar el espacio público para aumentar la infraestructura disponible para el desarrollo de la gestión cultural. Se asumió, además, la gestión cultural en espacios públicos como política transversal a las diferentes intervenciones realizadas, entendiendo a dichos espacios como herramienta igualadora que garantiza el derecho a la ciudad y a la cultura desde una mirada comunitaria fundada en lo democrático e inclusivo.

### **Intervenciones urbanas**

Las intervenciones urbanas ocuparon un lugar central para la ponderación de nuestra ciudad y su memoria. Se realizaron más de 400 intervenciones utilizando las diferentes escalas que ofrece la ciudad para el desarrollo de un lenguaje contemporáneo que mixtura el arte de acción y el activismo por los Derechos Humanos. Resultó fundamental para ello plantear el concepto de identidad desde los principios de Memoria, Verdad y Justicia, nociones que forman y confluyen en la intervención del espacio público y su memoria urbana.

### **Resistencia y memoria urbana**

A través de los programas "Resistencia y Memoria Urbana" y "Revalorización del Patrimonio Municipal" se trabaja, desde el inicio de la gestión, en la recuperación del patrimonio intangible de la ciudad dado que la identidad cultural de Resistencia es el resultado del encuentro de múltiples culturas que dialogan cotidianamente a través de ellos. Uno de los casos paradigmáticos fue el Monumento a la Loba Romana, ubicado en la Plaza 25 de Mayo, restaurado durante el año 2018. Dicho monumento nos marca fuertemente la necesidad de definir los orígenes fundantes de ésta comunidad local que tiene, en gran medida, raíces italianas. En este marco, la Secretaría de Cultura y Desarrollo Social realizó diversas intervenciones al pie del monumento en el marco de la Agenda "Loba Está" con el objetivo de realizar una recuperación simbólica de nuestras raíces y de reapropiación de este patrimonio tangible.

Se trabajó también en la recuperación de los usos simbólicos tradicionales de los murales de Raúl Monsegur “Génesis del Chaco”, tras su restauración en el mes de diciembre. Lo que más incide en ésta recuperación es la importancia que tienen estos murales como telón de fondo de la vida cotidiana de los resistencianos. En la re-inauguración de los mismos, se realizaron diversas propuestas artísticas e intervenciones, donde la poesía, la danza y la música se entrelazaban para mostrar al público las potencialidades del espacio. Ambas intervenciones tendrán continuidad durante el 2019 con el objetivo de seguir desarrollando acciones que visibilicen nuestra identidad multicultural, en estos escenarios tradicionales históricos la ciudad.

Se realizaron, además, actividades en conjunto con la Comisión Provincial por la Memoria y la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia, en las dos fechas características como son 24 de marzo y 13 de diciembre. Promoviendo la restauración de la Parada Activa Memoria, como también murales de las emblemáticas siluetas de Margarita Belén en diversos muros de la ciudad. Se promovieron lecturas de canciones que desarrollan la temática como Los Dinosaurios de Charly García, Desapariciones de Rubén Blades entre otros. El formato fue las Rondas de Lecturas y la interpretación con cantautores locales. Patios con historia es otro formato desarrollado en la Fundación Mempo Giardinelli donde hubo lecturas e intervenciones con pasacalles con estrofas de canciones de Charly García. Asimismo, se realizó la lectura colectiva interurbana en la caravana hacia Margarita Belén, junto a agrupaciones universitarias, del “El día después” de Miguel Molfino y "Tanto Correr" de Mariano Quirós.

Cabe destacar la participación de la Secretaría de Cultura y Desarrollo Social en el circuito de intercambio y muestras de obras gráficas internacional “Grude 2018” a partir del cual la intervención gráfica “Fragmento de la Carta Abierta a La Junta Militar” fue instalada en más de treinta ciudades de los siguientes países; Brasil, España, Portugal, Italia Francia y Argentina.

## **Lecturas Colectivas**

En el año 2018 fue lanzado el programa “Lecturas Colectivas”, con el objetivo de fortalecer las acciones llevadas adelante desde el inicio de la gestión para la promoción del libro y la lectura. Este programa consta de una serie de acciones realizadas con la finalidad de posicionar a la lectura como la herramienta de inclusión que permita a los ciudadanos crear y ampliar sus horizontes de conocimiento e imaginación garantizando la lectura como un derecho y, de esta manera, ampliar oportunidades para el desarrollo integral, promoviéndola como herramienta de inclusión y generando encuentros a través de ella. En este marco se realizaron 2 Concursos de producción literaria: Concurso de poesías “Resistencia Poética” y Concurso de Micro relatos “Crónicas de Resistencia”, más de 200 Intervenciones de Lectura Colectivas (En sus diferentes formatos: Rondas de lectura, Lectura en el transporte público, Escultura Parlante, Lectura de Acción Delegada). Asimismo se realizó la publicación de la segunda edición del libro “La vuelta a Resistencia en Lecturas Colectivas”.

A través de este programa, el Municipio participó también de tres grandes eventos de promoción de la lectura, como lo son la Feria del Libro “Chaco lee para crecer”, el Festival Mulita, a través de la promoción de escritores locales, y el Foro Internacional del Libro y la Lectura, organizado por la Fundación Mempo Giardinelli. Todas estas acciones pretenden exaltar los valores de los espacios urbanos de libre concurrencia y repensar la relación de los resistencianos con los diversos patrimonios que coexisten en la ciudad.

## **La cultura es tu derecho**

Este programa se consolida como el vehículo para alcanzar una efectiva descentralización de las propuestas culturales. A través de la Escuela Municipal de Arte, se busca la democratización de los contenidos culturales ciertas veces reclutado en el centro de la ciudad, reconfigurando a los CCM como espacios de contención mediante la participación de niños y jóvenes en talleres y capacitaciones gratuitas, con el horizonte puesto en garantizar una plena accesibilidad a los diferentes lenguajes artísticos, como así también a la

apropiación de los mismos, y para la producción de bienes culturales. Durante 2018 se realizaron más de 10 talleres de distintas disciplinas artísticas en 6 Centros Comunitarios y 3 fundaciones, con más de 350 alumnos. De cara al 2019, este programa llevará adelante la articulación con más de 300 Comisiones Vecinales de la ciudad, con el fin de profundizar las acciones de descentralización y de democratización de los diferentes lenguajes artísticos.

“Tu barrio, tu lugar”, es una herramienta de descentralización de las propuestas culturales, turísticas y deportivas, que busca reconfigurar los CCM, las plazas, plazoletas y espacios verdes como lugares de contención y participación de niños y jóvenes. El Plan articula la convocatoria y el armado del contenido a través de un proceso participativo junto a diferentes áreas del Municipio, con el objetivo que la comunidad se apropie de las actividades desarrolladas. Las agendas "Verano en tu lugar" y "Mes del niño y la niña", contribuyeron a fortalecer el trabajo cultural en los CCM. Más de 3.000 niños y niñas participaron de las propuestas que incluyeron música, artesanías, dibujo y pintura, percusión y lectura.

Las formaciones estables del Municipio alcanzaron una mayor y respetuosa visualización y tanto la Escuela de Danzas Clásicas e Internacionales, como la Escuela Folclórica "Huellas Argentinas", realizaron más de 70 presentaciones en espacios públicos e instituciones de la ciudad, participando también en concursos e instancias de premiación a nivel nacional y regional. Cabe destacar, en este marco, la participación de la intervención “Electromalambo”, en la Feria Internacional de Turismo llevada adelante en la ciudad de Buenos Aires.

La Banda Municipal ofreció 45 conciertos y 30 conciertos didácticos en instituciones y espacios públicos. La Orquesta de Música Popular encontró su punto de relevancia durante la agenda "Días de música". Dedicada a la experimentación dentro de la música popular sus más de 30 presentaciones la convirtieron en referencia dentro del ecosistema creativo local, permitiendo proyectar presentaciones a nivel regional e internacional.

### **Celebraciones populares con historia**

El objetivo de esta iniciativa es visibilizar el concepto de identidad para conocer y apropiarnos de nuestra historia desde una mirada multicultural, plurilingüe y pluri-religiosa. Agendas tales como "Semanas de los Pueblos Indígenas en el Ca'amanguí", la "Bienal Internacional de Esculturas", el Cumpleaños de la ciudad, "El Encuentro" (celebración del encuentro de culturas en el marco de la Navidad) y el "Festival de la Juventud y la Primavera", son ejemplos de acciones que apuntan a la construcción del relato colectivo de nuestra identidad. Dentro de Celebraciones Populares con Historia, se destacó la instrumentación de los ciclos "Mates, mitos y relatos", y "Escuela de Mate y Tereré" donde se busca situar a estas infusiones en contextos tales como bares, museos y en los ritos de la cultura popular, con la finalidad de reflexionar sobre nuestra identidad y deliberar en torno a la relación de la infusión con la historia, los mitos y la cultura popular.

### **Resistencia ciudad creativa**

Para alcanzar esta meta fue necesario implementar acciones que contribuyen al reconocimiento de Resistencia como núcleo urbano, moderno, emprendedor e innovador, en donde nuestros artistas y hacedores culturales tienen la posibilidad de desarrollar su talento y experimentar las ventajas de habitar una ciudad creativa, que pone todo al servicio de la calidad de vida de su comunidad.

Luego de la elección de la ciudad de Resistencia como Nodo Creativo Nacional en el año 2017, continuamos trabajando con el objetivo de fortalecer el ecosistema creativo local a través de una red federal que impulsa la promoción de las industrias creativas y su impacto en la economía local. Los siguientes eventos fueron claves para avanzar en dicho lineamiento:

### **Creación de la Comisión Organizadora por los 140 años de la ciudad**

Esta Comisión surge ante la necesidad de revalorizar los festejos populares y culturales con motivo de la conmemoración del 140° Aniversario de la ciudad de Resistencia. Desde el año 2015, esta celebración se convirtió en política pública asumiéndola como uno de los eventos más importantes y representativos. En ese

sentido, la creación de esta Comisión tuvo por objetivo colaborar en la revalorización de los festejos populares y culturales, logrando la vinculación de los diferentes actores de nuestra sociedad en procesos de mayor interés comunitario para la profundización y puesta en valor de nuestras tradiciones y valores. Para integrar la Comisión se han convocado a diversas entidades y organismos, reconocidos y representativos de los diferentes sectores que habitualmente realizan la tarea de divulgación de nuestras identidades y tradiciones.

La Comisión es el órgano consultivo de asesoramiento, participación y debate con respecto a los asuntos vinculados con las celebraciones y fiestas que realice el Municipio. Posee también la responsabilidad de la elaboración del programa oficial de festejos, decidiendo sobre la distribución de espacios, el contenido del programa y el calendario de actos festivos. La Comisión está compuesta por representantes del Ejecutivo Municipal, el Concejo Municipal, el Gobierno Provincial, la Unión de Colectividades, la Comunidad Italiana a través de diversos participantes, la Sociedad Civil Organizada, los Pueblos Originarios, la Cámara de Comercio, la Mesa Interreligiosa, la Universidad Nacional del Nordeste, la Junta Provincial de Estudios Históricos, el Concejo Deliberante de la Juventud, las Comisiones Vecinales y la Comisión de Fiestas Patrias. Por otra parte, todos aquellos grupos o colectivos, que tienen un interés legítimo o acreditado podrán requerir ser miembro de la Comisión.

### **Cumpleaños de la ciudad**

Desde el comienzo de la gestión asumimos la celebración del aniversario de Resistencia como una oportunidad para posicionarla como atractivo turístico y cultural promocionado a nivel regional y nacional, posicionando a Resistencia como capital cultural del Nordeste argentino. Este evento, junto a la Bienal de esculturas y el Foro por el fomento del libro y la lectura, sumado a los cientos de artistas y hacedores culturales que conforman el ecosistema creativo local, posicionan a Resistencia como polo cultural en constante crecimiento, con vertientes que abrevan de lo ancestral y, al mismo tiempo, en vanguardias y movimientos contemporáneos.

## **Bienal Internacional de Esculturas**

Durante la Bienal Internacional de Esculturas, la Secretaría montó un Paseo Cultural que contó con 650 metros de intervención con propuestas de diferentes lenguajes y la participación, tanto de las comunidades originarias como de las diferentes colectividades que conforman nuestra ciudad, mostrando a Resistencia como una ciudad multicultural, diversa y creativa. Este paseo contó con la presencia de artistas plásticos, escritores, bailarines y hacedores culturales confluendo en el gran Punto de Encuentro donde 9 carros de comida, las propuestas gastronómicas de la Unión de Colectividades y la Caravana Gastronómica con 11 emprendedores, dieron el marco a un espacio de encuentro donde se llevaron adelante más de 40 actividades culturales distribuidas en una agenda de 9 días, con la participación de más de 300 artistas entre solistas, grupos y colectivos culturales en el marco de todo el paseo cultural y el Punto de Encuentro formando parte así de las agendas “Viví la Bienal” y “Viví la Ciudad”.

Las actividades culturales se desarrollaron también en distintos puntos de la ciudad, a través de la agenda “Viví la Ciudad” con el objetivo de descentralizar la Bienal de Esculturas y promover la participación de espacios culturales de la ciudad, como en el caso de “Arte y Punto”, donde vecinos y turistas pudieron disfrutar y conocer muestras de arte, espacios culturales y actividades. “Subite a la bici” y “Escultura parlante” formaron parte de la agenda de recorridos por la ciudad. En el primer caso a través de un viaje en bicicleta por distintos puntos, y en el segundo caso, a través de intervenciones artísticas donde el teatro y la lectura se conjugaron para homenajear y darle voz a las esculturas que forman parte de este gran “Museo a cielo abierto” que es Resistencia.

## **Feria del libro**

El Municipio se sumó a esta agenda a través del “Paseo de las lecturas” que consto de diversas instalaciones en el espacio público del predio con el fin de promover el libro y la lectura como herramienta de inclusión. Dentro de este paseo se destacó el Espacio de Lecturas Colectivas donde se realizaron, junto a la

Biblioteca Popular Hipólito Yrigoyen y diferentes colectivos vinculados a la temática, rondas de lecturas, charlas y presentaciones de libros.

Esta edición de la Feria contó también con el Punto de Encuentro, ubicado en el Parque 2 de Febrero a la orilla de la laguna, donde se pudo disfrutar de presentaciones de libros, la primera edición del Festival de Poesía de Chaco y Corrientes, actividades artísticas y una propuesta gastronómica con la presencia de Food Trucks y una gran Feria de emprendedores y emprendedoras locales. Cabe destacar la mirada local y regional de esta Feria del Libro que resulta de vital importancia en la promoción de autores locales y regionales, y que contó además, con invitados nacionales haciendo de la misma un acontecimiento cultural, plural, abierto para el conocimiento y disfrute de toda una comunidad.

### **Formación de gestores y hacedores culturales**

Con el objetivo de contribuir a la profundización de nuevos lenguajes, se desarrollaron diferentes instancias de formación destinadas a gestores y hacedores culturales locales. Además, con la finalidad de ofrecer una respuesta a las demandas de formación político-social y de actualización de perspectivas conceptuales en el campo de la política cultural, se realizó La 2º Diplomatura en Promoción y Gestión de los Derechos Culturales, dictada en conjunto con el Centro de la Cooperación Floreal Gorini, así como la 2º cohorte de la Diplomatura en Liderazgo para la Transformación, impulsada por la Cooperación Andina de Fomento y el Centro de Estudios, Formación y Animación Social.

Se aseguró también la continuidad de la ejecución de acciones que impactan positivamente en el sector privado, como es el caso de los Puntos de Encuentro. Sus numerosas ediciones contribuyeron al fortalecimiento de un mecanismo público-privado de promoción y reconocimiento de los espacios culturales como pilares para el resguardo identitario, y su rol como generadores de empleo para una diversidad de artistas y emprendedores locales.



### **Capital cultural de Norte argentino**

Nuestra gestión busca garantizar el acceso a los diferentes lenguajes artísticos, colocando el entorno urbano como protagonista del desarrollo de la corresponsabilidad cultural, favoreciendo la interacción entre artistas y vecinos. En tal sentido, asumimos que existen otras formas de percibir el entorno, es decir, no únicamente desde una mirada histórica, cultural y artística, sino como patrimonio social, atravesado por el devenir cotidiano de nuestras plazas y calles, fortaleciendo así la construcción de manera colectiva identidad, memoria y ciudadanía. El reconocimiento de las industrias creativas locales se asume como estrategia para la generación de empleo y el sostenimiento de una identidad para posicionar a Resistencia como la capital cultural del Norte argentino.

### **Inclusión social**

La Secretaría desarrolla el programa de inclusión social con el objeto de generar oportunidades para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, así como para mejorar la calidad de vida de adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. Este objetivo contempla también la erradicación de la violencia de género, mejorar la participación de la mujer en la vida pública y social, asegurar igualdad de oportunidades, y el fortalecimiento de la familia.

Entre las acciones ejecutadas se destaca la atención a la primera infancia (franja de niños y niñas de 1 a 4 años), con cuatro actividades básicas: juegos, lectura, arte, cultura y aprendizaje. Además, se incorporaron 15 salas de contención y desarrollo socioeducativo, en cumplimiento del artículo 37 de la Carta Orgánica Municipal (COM), realizándose también controles de salud (vacunas, buco dental, peso y talla). Se instrumentaron medidas para mejorar la integración de la primera infancia, utilizando para esta finalidad la red de jardines de infantes municipales y centros de cuidados infantiles barriales. El fortalecimiento de esta trama contribuye a aumentar la posibilidad de detección temprana de patologías físicas o psíquicas, así como la estimulación de capacidades y competencias intelectuales, aspectos que aportan a la mejora del desarrollo emocional y las capacidades predictivas del aprendizaje, favoreciendo la integración social.

Por otro lado, se facilitó la participación del recurso humano disponible en la comunidad para acompañar el proceso de crianza, abordando la interacción con la familia como un aprendizaje de las características evolutivas de los niños y niñas. Se prevé ampliar la cobertura de estas acciones para que en los CCM pueda trabajarse en la atención de la primera infancia, en vinculación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones de otros niveles de gobierno.

La atención a la primera infancia se realiza en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de Villa Elisa y Villa Don Andrés, contándose con un sistema de ingresos y egresos con requisitos DE admisión y protocolo de seguridad. El equipo interdisciplinario que actúa en los CDI está estructurado con un coordinador, responsable de las tareas con los niños y niñas, sus familias y la comunidad; un educador que actúa como docente a cargo del trabajo de desarrollo infantil; un estimulador temprano, un trabajador social que realiza el relevamiento de las familias, su contexto y situaciones, y un técnico en niñez y adolescencia que aborda, junto al trabajador social y el educador, un amplio espectro de situaciones de los niños y niñas y su entorno familiar.

Las acciones se asientan en el reconocimiento de la cohesión social como un lugar central para que la ciudad avance en la reducción de la desigualdad mediante el despliegue de políticas dirigidas a mejorar las oportunidades de desarrollo humano. Para la consecución de este objetivo, la estrategia de intervención se sustenta en medidas de apoyo a la formación e intermediación laboral, asumiendo que el trabajo constituye la fuente a través de la cual los hogares obtienen sus ingresos y representa, por lo tanto, un aspecto insoslayable para acrecentar las posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida.

En el marco del Consejo Consultivo de Género, se articuló un amplio abanico de medidas para estimular la verbalización y asegurar el correcto tratamiento de los casos de violencia. En tal sentido, a través de talleres destinados a organizaciones de la sociedad civil se acrecentaron las instancias de difusión de la normativa sobre derechos, protocolos de actuación y atención a la víctima de violencia de género, acciones que fueron complementadas con el trabajo realizado por los equipos interdisciplinarios constituidos en los CCM.

El Consejo Consultivo de Género realizó, además, jornadas de cine debate, de concientización y sensibilización sobre todo tipo de violencias, de formación en género, charlas de reflexión, talleres de promoción de los derechos de las mujeres y murales testimoniales. Se desarrollaron, además, capacitaciones en la temática de violencia de género para el personal del Centro Municipal de la Mujer, la Guardia Comunitaria y las Direcciones Generales de Acción Social y de Personal.

En cuanto a la asistencia a personas en situación de vulnerabilidad, se ejecutaron acciones preventivas, participativas y de control, adoptándose, además, medidas para la identificación de niños, niñas y adultos en situación de calle para su derivación a los organismos provinciales competentes. Por otro lado, se realizaron acciones tendientes a la identificación de los trabajadores informales de la ciudad para la diagramación de estrategias para su inclusión laboral formal.

Adicionalmente, se trabajó con el programa “Viví sin Adicciones” llevado a la práctica en el marco de la Resolución N° 0417/16 y con trabajo en los barrios, en nexos con los CCM, y se instrumentó un sistema de atención telefónica para impulsar la política social de la temática. El trabajo es realizado con un equipo interdisciplinario integrado por profesionales y su intervención fue solicitada por diversas instituciones, comisiones vecinales y establecimientos educativos.

En el caso de los adultos mayores, y con la finalidad de asegurar su inclusión en actividades culturales, sociales y deportivas, se ha trabajado en la organización de espacios que posibilitan incrementar su participación. En tal sentido, se organizaron actividades en plazas, plazoletas, parques y centros comunitarios, así como a través del hogar de ancianas Santa Rita. La ejecución del proyecto de adultos mayores contribuyó a generar espacios para festejar acontecimientos, realizar juegos individuales y de pequeños grupos, desayunos compartidos, encuentros para el fortalecimiento de la autoestima, difusión y promoción de campañas del buen trato. Estas acciones fueron acompañadas por espacios de exposición y comercialización de productos artesanales en donde participan emprendedores adultos mayores y jóvenes, instancias pensadas con el fin de promover la organización colectiva, el aprendizaje y la transmisión de saberes.

A través del proyecto “Te siento cerca” se realizaron jornadas de recreación con internos de hogares y con miembros de asociaciones de jubilados, priorizándose el intercambio de experiencias, los juegos grupales, los talleres de manualidades, de expresión y los recitales folklóricos. Se realizaron también jornadas de higiene y belleza en hogares de adultos mayores. En el marco del proyecto “Sumando Vida”, basado en el paradigma de la protección familiar, la autonomía de la voluntad para evitar la institucionalización, las acciones se orientaron a promover la activación física y mental, la integración de grupos, la recuperación de valores como el respeto y la protección de derechos.

A su vez, el proyecto “Navegando Hacia el Futuro” ha facilitado la comunicación, a través de Internet, con familiares y amigos, mientras que a través del proyecto “Fortalecimiento Familiar”, se ha realizado una serie de intervenciones tendientes a facilitar la reinserción familiar y social de los adultos mayores que permanecen en centros residenciales o en estado de soledad. Por otro lado, se adoptaron medidas para asegurar el cumplimiento del derecho de toda persona con discapacidad a participar en igualdad de oportunidades en el empleo, el transporte, la educación, la cultura, la recreación y la tecnología. Además, se continuó con la realización de infraestructuras para asegurar la accesibilidad de veredas y cruces peatonales, parques, plazas y espacios verdes, como contribución al ejercicio de derechos de las personas con discapacidad. Adicionalmente, se otorgaron pases libres para transporte público, en el marco de las ordenanzas del Concejo Municipal y en coordinación con la Cámara Empresaria del Transporte Automotor del Chaco.

Por otro lado, se realizaron los informes socioeconómicos requeridos por los Juzgados de Faltas, con el objeto de comunicar la situación de los infractores que se declaran insolventes para el pago de multas; informes para la eximición del pago del estacionamiento medido, así como para solicitudes de libre estacionamiento; y para el otorgamiento de subsidios a personas en condición de vulnerabilidad. Además, se acompañó en el inicio y seguimiento expedientes de pensiones no contributivas; atención de casos de vulnerabilidad social; relevamientos barriales e informes para la eximición del pago de energía eléctrica.

## Deportes

En materia de deportes, y reconociendo la fundamental tarea que desarrollan los clubes para la vida en comunidad, promulgamos la Ordenanza 12132 que los exime de pagar impuestos y tasas municipales, pudiendo volcar esos recursos al crecimiento de las instituciones. Por otro lado, considerando la importancia del desarrollo de infraestructura deportiva, promulgamos la Ordenanza 12548 que permite a los clubes construir y edificar sin tener que afrontar el pago de impuestos municipales relativos a la edificación y construcción, además de regularizar sin costo sus expedientes y planos edilicios.

Asimismo, impulsamos el desarrollo del deporte social, conformando a través de las comisiones vecinales escuelas deportivas barriales que cuentan con el otorgamiento regular de elementos deportivos y el mantenimiento e iluminación de espacios públicos destinados a disciplinas deportivas y recreativas. Estas escuelas y otros clubes barriales están dando un paso fundamental hacia la conformación de la Liga Deportiva Barrial Municipal, que contempla encuentros y competencias en distintas disciplinas para nuestros niños y jóvenes.

También se ha dado un fuerte crecimiento del deporte comunitario, con el desarrollo de competencias de maratones, ciclistas, acrobacias, clases de zumba, aerobics, entre otros, en espacios públicos acordes, donde en estos años de gestión nos acompañaron más de 50 mil personas. Asimismo, renovamos y mejoramos la infraestructura pública deportiva, recuperando plazas y plazoletas de la ciudad, que hoy permiten realizar distintas actividades con adecuada luminosidad, contribuyendo también a la percepción de seguridad. La recuperación del sector deportivo del Parque 2 de Febrero es un aspecto a destacar entre las acciones desarrolladas en el año 2018.

## **Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial**

En el transcurso del año 2018, la Secretaría continuó con la ejecución programa de obras públicas cuyo objetivo consiste en lograr la integración y ocupación sostenible del territorio. Las prioridades del programa están puestas en la expansión del pavimento y el cierre de mallas para facilitar la movilidad urbana y. Estas inversiones están acompañadas por el completamiento de las redes de desagües pluviales, aspecto que constituye uno de los déficits más notorios de inversiones estructurales que sufre la ciudad.

En el esquema de intervención propuesto, la infraestructura vial constituye el centro de articulación del esquema de transporte urbano, y contribuye también a mejorar la y a conformar el soporte infraestructural que aporte al desafío de reducir las asimetrías que presenta Resistencia respecto a otras ciudades del país. El mejoramiento de las condiciones de transitabilidad contribuirá también a incrementar la productividad económica de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes, facilitando la accesibilidad, en condiciones fluidas y seguras, a equipamientos, infraestructuras y servicios sociales básicos.

### **Mejoramiento de la movilidad urbana**

Resistencia es una de las capitales de provincia con menor proporción de calles pavimentadas sobre las existentes. Necesariamente la solución al problema de movilidad urbana implica, entre otros aspectos, el desarrollo de una trama vial de calidad y extendida en el territorio que facilite la accesibilidad de los ciudadanos al ejercicio de sus derechos y obligaciones.

En tres años de gestión, el Municipio habilitó 601 calzadas pavimentadas o repavimentadas. Nuestra meta sigue siendo alcanzar 1.000 cuadras antes de finalizar nuestra gestión, aún en un contexto económico adverso y de permanente quita de recursos por parte de la administración nacional. Estos resultados los logramos porque administramos mejor, movilizamos a los trabajadores municipales para la construcción y por sobre todo de vecinos comprometidos.



En la tabla siguiente se detallan las obras de pavimentación habilitadas desde el inicio de nuestra gestión, la modalidad (contratación municipal, financiamiento compartido con vecinos y convenio con el gobierno provincial) y sus principales datos físicos (superficie pavimentada, cantidad de cuadras, metros lineales de desagües y cantidad de columnas de iluminación colocadas):

Nº	OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	PAVIMENTO	DESAGUES	COLUMNAS ILUMINACION		
					SUPERFICIE PAVIMENTO (m2)	Nº CUADRAS	METROS LINEALES
1	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de la Av. Italia tramo: Calle Montaner - Avda. Combate Vuelta de Obligado.	RECURSOS MUNICIPALES	10.401,56	10	535		20
2	Jujuy entre Pío XII y P.Cerquerira	RECURSOS MUNICIPALES		1			
3	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Villa Los Lirios - Etapa I. Calles :BROWN e/ Av. Borrini y Calle Olaf With; NAVARRO; PATIÑO; ALSINA Y NOVERI e/ Av. 9 de Julio y Brown; y WITH e/ H. Irigoyen y Brown.	RECURSOS MUNICIPALES	13.208,53	14	118	57	
4	Repavimentación y bacheo en varias cuadras microcentro	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	1.750,00	3	200	9	
5	Repavimentación, bacheo y recapado asfáltico en tramos de calle Juan B. Justo e/Fronzizi y Av. San Martín, Obligado e/Av. Alberdi y Av. San Martín, y Ameghino e/Av. Las Heras y Av. Alberdi (Se ejecuto entre Av. Las Heras y J.M.Paz)	RECURSOS MUNICIPALES	4.359,00	6	0	0	
6	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de AV. Combate Vuelta de Obligado e/AV. Italia y Av. Sarmiento.	RECURSOS MUNICIPALES	5.594,00	5	0	21	
7	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Villa Donovan- Villa Gral. Mitre- Etapa II. (Ejecutada Calle PORTELA e/ Av. 9 de Julio e Irigoyen)	RECURSOS MUNICIPALES	10.658,40	1	0	0	
8	Repavimentación, bacheo y recapado asfáltico de AV. 9 de Julio e/ Av. N. R. Acosta/Julio Acosta - Calle Portela/Calle Delfino.	RECURSOS MUNICIPALES	9.587,50	20	220	0	0
9	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de la Av. EDISON tramo: Avda. Chaco - Avda. Urquiza.	RECURSOS MUNICIPALES	18.308,00	16	725		39
10	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Av. Los Hacheros- Tramo Av. Piacentini- Av. Edison.	RECURSOS MUNICIPALES	9.324,00	10	127	48	
11	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Villa Universidad. ETAPA I (Pje. Wilde e/ Av. Lavalle y Calle Gerardo Varela y e/ Calle San Juan y Ecuador; Liniers e/ Av. Lavalle y Calle Ecuador; R. de Escalada e/ Av. Lavalle y Calle Gerardo Varela; Pje. Pertile e/ calles Liniers y Pueyrredón; San Juan y Ecuador e/ Av. Los Inmigrantes y Calle Liniers).	RECURSOS MUNICIPALES	8.386,00	10	70	44	
12	Pavimentación, Iluminación y Señalización de Pasaje Roldan e/Calle Vedia y Necochea.	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	640	1	0	4	
13	Pavimentación, Iluminación y Señalización de Pasaje Codutti y Calle San Roque.	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	1.372,00	2	0	7	
14	Ejecución Pavimentación, Desagües Pluviales, de Calle Mitre e/Calle Bandoe y Lino Torres.	RECURSOS MUNICIPALES	1.488,00	1,5	288	0	0
15	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Calle Marmol e/ A. Las Heras y Pje. Las Heras- Pje. Las Heras e / Calle Marmol y Pje. Dodero.	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	905	2	153	5	
16	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Calle Dodero e/ Calle José M. Paz y Av. San Martín.	RECURSOS MUNICIPALES	2.436,92	3	20	12	
17	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Dodero e/ Calle J. de Dios Mena y Av. Las Heras.	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	972,00	1	15	5	
18	Pavimentación y Desagües Pluviales de calle interna del Domo Zito Segovia	RECURSOS MUNICIPALES	1.988,22	3	110	13	0



19	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Av. DR. EVARISTO RAMIREZ entre Av.Castelli y Av. López Piacentini	RECURSOS MUNICIPALES	8.011,00	8	216		19
20	Ampliación de calzada, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Av. Chaco entre Av. 9 de Julio y Av. Castelli.	RECURSOS MUNICIPALES	9.116,00	16	1015		40
21	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Villa Pegoraro- Etapa I. (Moreno y Jujuy, e/ Av. Mac Lean y Fotheringham; Fotheringham, Mansilla y Uriburu, e/ Mendoza y Moreno).	RECURSOS MUNICIPALES	11.123,58	12	661	45	
22	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Calles Duvivier (e/ Alem y Miranda) - Miranda (e/Duvivier y Chaco)- B° Llaonagat- CH 202	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	3.377,20	3	532	21	
23	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Calle Salom entre Guemes y Pellegrini	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	1.235,00	1	407	4	
24	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Pje. Dodero entre Av. Las Heras y J. Dios Mena	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	855,00	1	0	5	
25	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización B° UDOCHA- CH 202: Calles Marmol(e/Pje. Las Heras y Dr.Ramirez), J. Dios Mena (e/ Piacentini y Dodero), Pje. J. Dios Mena (e/Piacentini y Marmol), Dodero(e/J.Dios Mena y Dr.Ramirez) y Pje. Los Hacheros (e/Piacentini y Marmol)	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	4.987,00	8	4	23	
26	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Villa Universidad - Etapa II. (Pje. Wilde y Liniers e/ Calle Ecuador y Defensa lateral c/ el Río Negro; Pje. Liniers e/ Calle G. Varela y Defensa lateral c/ el Río Negro; R. Escalada e/ Calle G. Varela y Laguna Villa Gonzalito; San Juan y Ecuador e/ Calle Liniers y Pje. Liniers; Uruguay conexión entre pavimento en B° Paykin y Calle R. de Escalada).	RECURSOS MUNICIPALES	9.140,00	10	514	52	
27	Pavimentación, Iluminación y Señalización de Av. Paraguay (e/Roman y Corsi)- calle Corsi (e/Paraguay y Saavedra) (B° Golf Club)	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	2.036,00	2	0	9	
28	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de calle Montaner entre Av. Sarmiento y Av. Italia	RECURSOS MUNICIPALES	5.572,31	5	395	20	
29	Calles B° Llaonagat: Tort (e/Miro y Piacentini)- Lestani(e/Tort y Av. Chaco)	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	3.066,00	3	358	15	
30	Villa Elisa: Calle Marmol entre Av. Chaco y S.Dante	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	2555	3	524	10	
31	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de calles Gimenez y Tort (e/Miranda y Miro) - Miro (e/Gimenez y Av. Chaco) (CH 202)	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	3.874,00	4	273,00	18	
32	Calle Pio XII entre Av. Alvear y Molina-V. Ercilia	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	1998	3	310	9	
33	Villa Elisa: Calle Toledo entre Av. Chaco y S.Dante	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	2548	3	350	10	
34	CH 126-Pavimentacion e Iluminacion de Calle Donovan (e/Fontana y Roldan)	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	767	1	0	4	
35	Bacheo Microcentro: J.B.Justo (e/Fronzizi y San Martin); J.M.Paz (e/ Obligado y Rodríguez Peña); R. S. Peña (e/J.B.Justo y Av. 9 de Julio) - Bacheo Microcentro: Ameghino (e/Alberdi y J.M.Paz)	RECURSOS MUNICIPALES	9.200	8	0	0	0
36	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de calle Gutenberg entre Av. Hernandarias y Cangallo	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	829	1	147	5	
37	Dodero(e/Elizondo y Dr.Ramirez) -Elizondo (e/ A. Piacentini y Dodero) - B° Llaonagat- CH 202	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	2.267	2	201	8	
38	Villa Elisa: Calle Dodero entre Av. Chaco y S.Dante	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	2.631	3	397,16	10	
39	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de Calles Duvivier (e/ Miro y Av. Lopez Piacentini) - Lestani (e/Dr. Gimenez y Tort)- Pje. Lestani (e/ Duvivier y Tort)-B° Llaonagat- CH 202	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	5.130	5	571,5	22	
40	Salom e/ calles C. Pellegrini y French -CH 187	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	1.860	2	0	8	
41	PARQUE 2 DE FEBRERO	RECURSOS MUNICIPALES	2.281	5	223	43	
42	Av. Soldado Aguilera e/ Av. Chaco y Pago de Areco	RECURSOS MUNICIPALES	7170	12	140		24
43	Desagues Corsi	RECURSOS MUNICIPALES	0	0	302	0	
44	B° San Miguel - Veirave e/ Belgrano y Hernandarias y Cangallo e/Lavarden y R. Obligado	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	3.560	5	178	17	
45	Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación, Señalización y Semaforización de Calle Isaías entre Av. Malvinas y Av. Ushuaia, Panama y Caracas entre calles Pereyra y Zacarías; Baruc, Jeremias y Zacarias entre calles Panamá y Caracas"	RECURSOS MUNICIPALES	17.240,00	20	1.421	75	





46	Calles Villa Prosperidad: Sgto. Cabral (e/Jose Hernandez y N.Rojas Acosta); Distorto y F.Solano (e/Sgto. Cabral y Av. Laprida)	RECURSOS MUNICIPALES	7.346	6	667	29	
47	Villa Donovan:Viuda de Ross (e/Paraguay y 9 de Julio);Portela (e/ Irigoyen y Brown);Brown (e/Portela y Zapico);Brown, Don Bosco y Ayacucho (e/Vda de Ross y Roman);Pje. Viuda de Ross (e/ Ayacucho y Don Bosco)	RECURSOS MUNICIPALES	10.060	11	1323	44	
48	Av. Lavalle e/ Raul. B. Diaz y Andreani; Andreani e/ Lavalle y La Rioja (5 cuadras dobles/ 3 cuadras simples);	RECURSOS MUNICIPALES	11.106	13	868	9	23
49	Salom e/ calles C. Pellegrini y French -CH 187		1.917	2	0	0	
50	San Expedito	RECURSOS MUNICIPALES	520	1	30	15	
51	Cristofani (e/Av. Mac Lean y Bertaca)	RECURSOS MUNICIPALES	4.156	4	447	18	
52	Bacheo calle H. Yrigoyen (e/Av. Italia y calle Guemes)		3.500		0		
53	Villa San Juan: J.B.Justo e/ Av. Chaco y A.Bustos; A.Illia e/ Av. Chaco y S.Dante;A. Bustos e/Av. 9 de Julio y Obligado	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	6.217	6	865	26	
54	Villa Erçilia: Lautaro e/ Pio XII y San Roque; Libertad e/ Pio XII y San Roque; G.Merou e/ San Roque y Av. Hernandarias; San Roque e/ Av. Alvear y Molina	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	3.784	5	150	20	
55	B° Llaponagat: Alem e/Duvivier y Av. Chaco; M.Gimenez e/ Miro y Lestani; Pje. Gimenez e/ Miranda y Lestani;Miranda e/ Gimenez y Pje Gimenez; Miro e/ Gimenez y Pje Gimenez	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	5.218	5	795	26	
56	B° Llaponagat: Pje. Ramirez, Y.deElizondo y Pje Elizondo e/Dodero y Seitor; Pje Ramirez (cul de sac) e/ Av. Piacentini y Dodero; Dodero e/ Elizondo y Pje Elizondo	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	3.565	5	140	17	
57	B° Llaponagat: Pje. Piacentini e/ Y.deElizondo y Dr.Gimenez; Dr. Gimenez e/ Av. Piacentini y Seitor; Dodero e/ Pje Elizondo Dr. Gimenez	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	2.239	4	110	11	
58	Villa Elisa: Ing. Foussal y A.Bustos e/ Dodero y Pje. Toledo; Pje A. Bustos e/ Dodero y Toledo; S.Dante e/ Pje. Dodero y Pje. Toledo	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	4.551	6	50	23	
59	Villa Elisa: Ing. Foussal; A.Bustos y Pje A. Bustos e/ Marmol y Dodero; S.Dante e/ Marmol y Pje. Dodero	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	4.992	5	83	23	
60	CALLE BORTAGARAY e/ San Fernando y La Cangaye	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO	577	1	15	4	
61	Repavimentacion B° Jorge Newbery: Origone y Huanquero (e/ Newbery y Anchorena); Newbery y Anchorena (e/ Origone y Huanquero)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	15	S/D	S/D	S/D
62	Pavimentacion Av. Alvear e/ Ruta 11 y Nahuel Huapi (8 cuadras dobles)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	16	S/D	S/D	S/D
63	Villa Altabe (Guemes e/Rissione y Salom;-Pol. De Territorio y Salom e/ Sarmiento y Guemes)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	4	S/D	S/D	S/D
64	La Liguria (Idelfonso Perez (e/ Brown y Calandria);Aliso e/ Calandria y Hornero; Calandria e/Aliso y Quebracho)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	3	S/D	S/D	S/D
65	Villa Catalina - Villa Camors (Sector IPDUV): Feldman, Lino Torres y Bando (e/ Sarmiento y Pueyrredon);Mitre (e/ Lino Torres y Guerrero); Mitre (e/ Gerrero y Boglietti); Pefralta e Ivancovich (e/ Sarmiento y Pueyrredon); Boglietti(e/ Sarmiento y Mitre)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	16	S/D	S/D	S/D
66	Villa del Oeste (C.Gardel e/Av. Mac Lean y P.Cerqueira)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	5	S/D	S/D	S/D
67	Maria S. de Vernet (e/Av. Malvinas y 2 de Abril)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	2	S/D	S/D	S/D
68	Pavimentacion Villa Itati: Franklin (e/ Av. Las Heras y Av. Chaco);Triunvirato; Directorio y Congreso (e/Av. Castelli y Franklin); Tacuari (e/ Triunvirato y Av. Chaco)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	18	S/D	S/D	S/D
69	Pavimentacion Villa Adelante - Villa Alvear: Jujuy (e/ P. Cerqueira y Fray Capelli)- San Roque; Pio XII; P. Sena; M. Klein y Fray Capelli (e/ Av. Alvear y Av. Moreno)- Fray Rossi (e/ Av. Alvear y Jujuy).	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	20	S/D	S/D	S/D



70	Pavimentacion Villa Centenario: Dodero(e/San Martin y Arbo y Blanco); Toledo (e/J.M.Paz y R.S.Peña);Seitor (e/R.S.Peña y San Martin);Seitor (e/A.Bco y Las Heras);Hardy (e/R.S.Paña y Las Heras);Colon (e/Toledo y Edison);San Lorenzo (e/Seitor y Edison)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	16	S/D	S/D	S/D
71	Calle Bertaca e/ Av. 25 de Mayo y J.A.Roca	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	1	S/D	S/D	S/D
72	CH 126 -CANGALLO e/ 1 de Mayo y Gardel	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	1	S/D	S/D	S/D
73	Sector For Ever( Schulz y Delfino e/(9 de Julio y A.Illia)- A.Illia (e/Bosch y Schulz)-J.B.Justo y Pje.J.B.Justo (e Schulz y Urquiza); Gob.Bosch (e/J.B.Justo y A.Illia);Delfino (e/A.Illia y Ameghino)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	11	S/D	S/D	S/D
74	Delfino e/ Cervantes y Castelli y Cervantes (e/ Goitia y Delfino)(Sector Tiro Federal)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	3	S/D	S/D	S/D
75	Av. Velez Sarsfield e/ Av. Laprida y Sgto. Cabral	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	1	S/D	S/D	S/D
76	Villa Marin:M.Cane y Falucho (e/Belgrano y Alberdi); Sta.M.deOro; Vedia; Necochea y Donovan (e/ Av. Marconi y M.Cane)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	18	S/D	S/D	S/D
77	Villa Seitor: Fray Bertaca (e/ J.A.Roca y Peron)- Fotheringham (e/J.A.Roca y Salta); Mansilla(e/J.A.Roca y Sgo. Del Estero)- Juan Peron (e/Av. Mac Lean y Bertaca)-Salta (e/Uruburu y Fotheringham)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	12	S/D	S/D	S/D
78	Villa del Oeste: P.Sena (e/Av. Alvear y Molina)-Molina, Libertad y Lautaro (e/P.Sena y P. Cerqueira)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	6	S/D	S/D	S/D
79	Villa del Parque: Necochea (e/Av. Marconi y 2 de Febrero)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	1	S/D	S/D	S/D
80	B° San Miguel: Falucho y Tambor de Tacuari (e/Belgrano y Av. Hernandarias); Cangallo (Falucho y Av. Marconi)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	8	S/D	S/D	S/D
81	Calle Goitia e/ Edison y Soldado Aguilera	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	7	S/D	S/D	S/D
82	Santa Catalina: Pueyrredon (e/ Ecuador y Guerrero);Boglietti (e/ Mitre y Pueyrredon); Pje. Mitre (e/ Boglietti y defensa)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	6	S/D	S/D	S/D
83	Recapado Av. Marconi (e/ Av. Hernandarias y Av. Mac Lean)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	8	S/D	S/D	S/D
84	Recapado Ameghino (e/ Las Heras y A.y Blanco)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	2	S/D	S/D	S/D
85	Villa el Dorado: Frondizi (e/Av. Edison y F.Loma Negra); J.M.Paz y Colon (e/Av. Edison y Alvarado); F. Warnes- F.Alvarado (e/ Av.Alberdi y San Martin)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	17	S/D	S/D	S/D
86	Araza (e/ Belgrano y Echeverria)	CONVENIO CON VIALIDAD PROVINCIAL	S/D	1	S/D	S/D	S/D
87	Calle Cocomarola e/ J.B.Justo y Av. Castelli	POR ADMINISTRACION	S/D	8	S/D	S/D	S/D
88	Calle Obligado e/ Av. Chaco y Calle Cocomarola	POR ADMINISTRACION	S/D	12	S/D	S/D	S/D
89	Ameghino e/ Av. Urquiza y Cocomarola	POR ADMINISTRACION	S/D	4	S/D	S/D	S/D
90	Schulz (e/ Ameghino y A.Illia)	POR ADMINISTRACION	S/D	2	S/D	S/D	S/D
91	Calles varias Villa Teniente Saavedra y Villa San Juan	POR ADMINISTRACION	S/D	27	S/D	S/D	S/D
			<b>293.556</b>	<b>601</b>	<b>17.264</b>	<b>923</b>	<b>165</b>

Las mejoras en la movilidad urbana se también vieron favorecidas por el mantenimiento de las calles de tierra y la incorporación de ripio en más de 1.700 cuadras en estos dos años de gestión. Mejoramos la señalización vial con la colocación de más de 1.500 carteles nomencladores, 750 carteles señalizadores de sendas, señalización horizontal con 23.200 metros lineales de demarcación de

cordones, ochavas y zonas de estacionamiento y 180 sendas peatonales. Asimismo, se incorporaron 50 nuevos refugios y se repararon y relocalizaron otros 22 para mejorar el servicio a los usuarios del transporte público de pasajeros.

### **Recuperación de espacios públicos**

Los espacios públicos son esenciales para el esparcimiento, pero por sobre todo para la construcción de una comunidad más sólida que comparta valores y actividades sociales. En tres años reconstruimos la Nueva Plaza España, lugar que cada día convoca a cientos de vecinos. El Paseo Costanero recuperó su importancia con la pavimentación de sendas internas, la mejora y utilización de espacios abandonados y la construcción de un centro de convenciones que convoca eventos locales y regionales. Durante el año 2018 expandimos las obras en el Parque Intercultural 2 de Febrero logrando recuperar espacios deportivos (pista de atletismo, canchas de básquet y playones) y recreativos, interviniendo en veredas e iluminación de cada rincón. Con la obra del Parque Lineal de Villa Río Negro se recuperó un espacio estratégico para el barrio, generando seguridad y apropiación del lugar por parte de los vecinos y permitiendo, además, la organización de eventos recreativos, culturales y deportivos.

Cuatro de nuestras plazas centrales ya cuentan con iluminación en led mejorando la calidad y observando el cuidado ambiental. Adicionalmente, en las plazas 9 de Julio, 12 de Octubre y 25 de Mayo se ejecutaron obras de mantenimiento y reparación de veredas y sanitarios. A la fecha ya se ha licitado la reconstrucción de la Plaza Belgrano cuyo inicio será en el mes de marzo.

Con el padrinazgo del Nuevo Banco del Chaco logramos recuperar espacios barriales de gran utilidad en Villa Camila y Barrio España. En 2019 bajo el mismo convenio lograremos sumar las plazoletas en los barrios Villa Luzuriaga, Provincias Unidas y Bancarios. El plan se expandirá hasta alcanzar 25 nuevos espacios públicos recuperados en 2019. También se emprendió un trabajo de restauración de lugares históricos como la Chimenea Codutti y la capilla de San Buenaventura del Monte Alto. Sumamos a nuestra ciudad la Escultura del

Bicentenario, el mural sobre el viaducto de la Avenida Sarmiento y la mejora de la rotonda de acceso a Resistencia en la intersección entre rutas nacionales 11 y 16.

### **Mejoramiento de edificios públicos**

A pesar de no haber acordado una propuesta para el nuevo edificio municipal con el Concejo Municipal, el Departamento Ejecutivo inició un proceso de mejoramiento edilicio que beneficia tanto al trabajador como al contribuyente. Entre 2016 y 2017 se construyó la sede alternativa del despacho oficial, la oficina de Cultura y Turismo de la ciudad, las nuevas sedes de la Dirección de Bromatología y de la Dirección de Paseos y Jardines. En el mismo período se refaccionó la sede central de la Caja Municipal y se efectuó la construcción de módulos en el Club Juventud y en la Plaza 9 de Julio.

Desde 2018 y lo que resta de nuestra gestión habremos re-ejecutado la totalidad de las veredas perimetrales del edificio municipal con la mejora de iluminación y seguridad en los accesos. Asimismo ya se encuentra en marcha la construcción de la nueva sede de la Dirección General de Energía Urbana como la refacción de la Dirección General de Tránsito. Acabamos de licitar el proyecto de relocalización de las oficinas de carnet en Lavalle 750 donde brindaremos mayor comodidad a nuestros contribuyentes con mejoras.

### **Mejoramiento Sistema Hidráulico y de Iluminación**

Junto con las obras de pavimento se mejoraron y potenciaron los sistemas de desagües pluviales con la ejecución de 17.264 metros lineales de conductos. A las obras de pavimento también se suma la incorporación de 1.253 puntos de iluminación a través de columnas con artefactos en sodio y led.

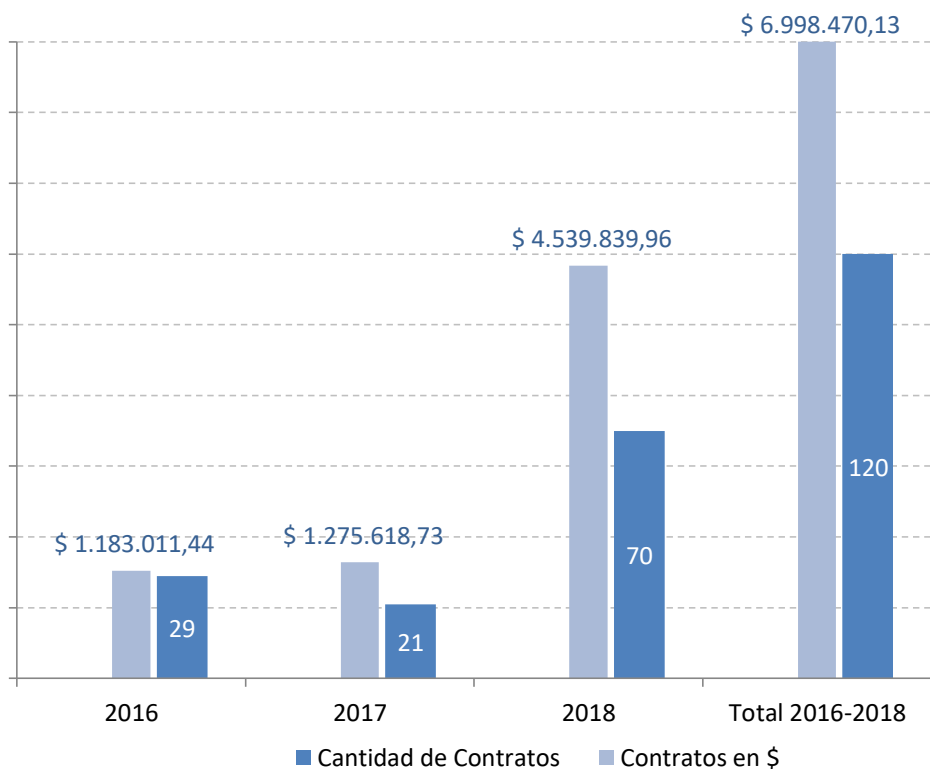
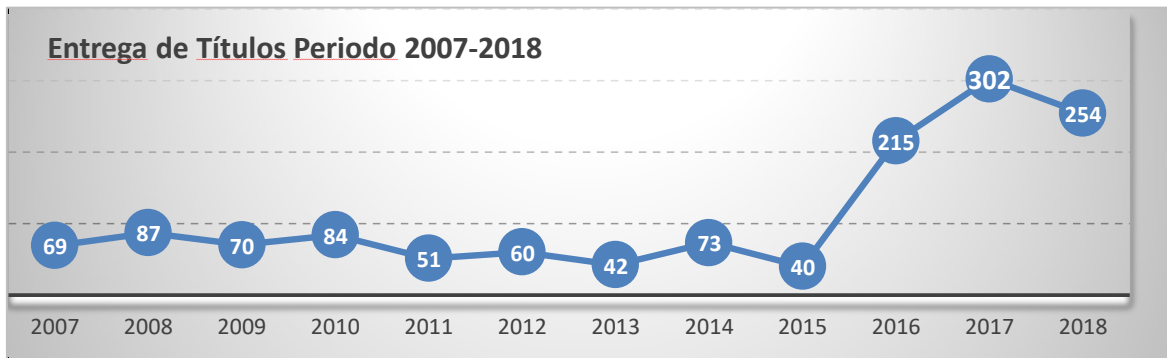
### **Regularización Dominial**

Se estableció un programa con el objetivo concretar la regularización dominial, en beneficio de los ocupantes de inmuebles fiscales municipales con tenencia precaria y de los adjudicatarios de inmuebles fiscales municipales con contrato de venta. A diciembre de 2018 se encontraban gestionando 128 expedientes que comprenden: deslindes, proyectos de unificaciones y subdivisiones, delimitación

de líneas de ribera y amojonamiento. Cabe destacar que la culminación del trámite administrativo de mensura requiere la sanción de una Ordenanza del Concejo Municipal. Entre el mes de enero y diciembre de 2018 se remitieron, desde la Dirección General de Tierras Municipales, a la Comisión de Regularización de Tierras para tratamiento aproximadamente 40 expedientes para autorización de subdivisiones parcelarias, las que en su mayoría requieren tratamiento de doble lectura.

Adicionalmente, se encuentran vigentes 446 contratos de venta, de los cuales, y durante el transcurso del año 2019 pretendemos suscribir otros 200 nuevos contratos, que implicarán regularizar la situación de ocupación e incorporar a los adjudicatarios a la base de catastro municipal como contribuyentes. Asimismo, se han entregado 254 nuevos títulos de propiedad, los que sumados a los entregados durante el periodo 2016 y 2017, suman un total de 805 títulos de propiedad, lo cual constituye un récord en materia de regularización dominial de inmuebles fiscales municipales, lo que nos permitirá concretar la entrega de 1.000 títulos municipales, como meta plurianual.

En el marco de las acciones de cooperación institucional, apostamos a agilizar la presentación de proyectos de ordenamiento territorial para los 103 asentamientos con expediente de expropiación cumplido y que requieren avanzar con la segunda etapa consistente en la registración y titularización de ocupantes. Durante el año 2018, el Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial logró la aprobación por excepción de 9 asentamientos, los que sumados a las intervenciones del año anterior, totalizan 21 asentamientos con plan de ordenamiento aprobado. La regularización de estos expedientes, implicarán la regularización de aproximadamente 8.000 títulos de propiedad.



### Control, fiscalización y desarrollo de obras en la ciudad

A iniciativa de la Subsecretaría de Control y Fiscalización de Obras Urbanas se propusieron reformas del marco legal vigente al Reglamento General de Construcción (RGC) y al Código de Planeamiento Urbano y Ambiental. Al respecto, se ha creado a través de Resolución de Intendencia 1956/16, la Comisión Técnica Asesora Permanente para la modificación del Reglamento General de Construcciones. Dicha Comisión cuenta con la participación del Consejo Profesional de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, sus gremios

asociados, las facultades de Arquitectura y Urbanismo e Ingeniería, personal municipal y de la Caja de Previsión. El avance estimado a fines del año 2017 es de un 50%, previendo contar con la propuesta definitiva a junio de 2018.

Finalmente el Concejo logró el consenso necesario para la modificación de las Ordenanzas N° 5403 y N° 8775, de Densidad Alta y Media respectivamente, generando incentivos para la mayor densificación con edificios en altura, aspecto que repercutirá en un manejo más eficiente de la prestación de servicios y una mejor amortización de las obras de infraestructura.

En cuanto al tratamiento de expedientes e incentivos al cumplimiento del marco legal vigente, se adecuó el funcionamiento y la imposición de penalidades a aquellas que hubieran incurrido en violaciones al Código de Planeamiento Urbano y Ambiental y/o al Reglamento General de Construcciones. En este sentido, la liquidación de derechos de construcción pasó de un valor de \$3.147.544 en el año 2015 a un proyectado en 2018 de \$23.281.634. Este incremento de 639,67% se debe a la mejor gestión de trámites y, sobre todo, al régimen de penalidades aplicado a aquellas obras

También se ha mejorado la producción de la Dirección General de Obras Particulares en cuanto a la gestión de expedientes. En 2015 por cada 100 expedientes ingresados obtuvieron permiso de obra o constancia 71. En 2018 esa ratio se elevó a 94. A pesar de esta mejora aún resta realizar esfuerzos por elevar la eficiencia y eficacia del servicio.

En cuanto a los importes de los derechos de construcción devengados en los últimos 3 años, se observa un aumento en la recaudación en el último año que corresponde a dos factores: a) La actualización de los valores de las categorías de construcción, los cuales estaban fijos desde el año 2015; y b) la incorporación en la Ordenanza General Impositiva de un concepto de penalidad a las construcciones que se registren y que presenten incumplimiento al Código de Planeamiento Urbano y al Reglamento General de Construcciones.